



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Primera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

3 de Julio del Año 2007.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, no sin antes informar que el Diputado Alfredo Garza Castillo no asistirá a la presente sesión por causa justificada, por lo que su suplente, el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez será quien participe en la presente sesión.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura. 3 de julio del año en curso.

Presidente:	Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.
Vicepresidente:	Diputado Francisco Saracho Navarro.
Secretario:	Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Secretaria:	Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Vocal:	Diputada Leticia Rivera Soto.
Vocal:	Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Vocal:	Diputado Julián Montoya de la Fuente.
Vocal:	Diputado Luis Gurza Jaidar.
Vocal:	Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.
Vocal:	Diputado Lorenzo Dávila Hernández.
Vocal:	Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.

Diputado Presidente, informo a usted que está la totalidad de los Diputados.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con todo gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Primera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

3 de julio de 2007

Presidente: Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de dictámenes y Acuerdos en cartera.
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Necesidad de que en cada ciudad del estado de Coahuila, donde se encuentre establecido un Cereso, se integre un Patronato para el cuidado de las hijas e hijos de las personas recluidas", planteada por el Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
 - B.- Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Registro extemporáneo de los nacimientos", planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
 - C.- Dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Día de las Madres", planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
 - D.- Dictamen presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaría de Salud a emprender acciones para hacer frente a la desnutrición infantil", planteada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
 - E.- Acuerdo presentado por la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Compromiso para establecer una política nacional para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos y abasto y distribución de medicamentos", planteada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Informes de Comisiones:
 - A.- Informe de la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación del caso de tuberculosis en el Cereso de Monclova, Coahuila", planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.
- 5.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto

Cepeda González, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Solicitud de programas de apoyo para la educación de los hijos de trabajadores de los diversos campos agrícolas del país".

- B.-** Intervención del Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, "Con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, considere revisar las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila".
- C.-** Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente con el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Solicitud de que en el caso de emitirse una convocatoria para un período extraordinario para dar segunda lectura a la iniciativa de reforma constitucional presentada por la Comisión Especial para la Reforma Electoral, se incluya en la misma convocatoria, la primera lectura de la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que presentarán en su oportunidad".
- D.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Instalación de centros de confinamiento de materiales peligrosos de desperdicio industrial en el estado de Coahuila".
- E.-** Intervención del Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Incentivar en los niños y jóvenes un interés hacia la investigación científica y tecnológica".
- F.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre , Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Solicitud a las empresas e instituciones que realizan la actividad de casas de empeño, que se adhieran a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria".
- 6.-** Lectura de un Acuerdo de la Junta de Gobierno, para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
- 7.-** Propuesta de Convocatoria para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones.
- 8.-** Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada Secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota de lo que

se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día y para iniciar el desahogo del punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Necesidad de que en cada ciudad del estado de Coahuila, donde se encuentre establecido un Cereso, se integre un Patronato para el cuidado de las hijas e hijos de las personas recluidas", planteada por el Diputado Antonio Juan-Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "NECESIDAD DE QUE EN CADA CIUDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DONDE SE ENCUENTRE ESTABLECIDO UN CERESO, SE INTEGRE UN PATRONATO PARA EL CUIDADO DE LAS HIJAS E HIJOS DE LAS PERSONAS RECLUIDAS".

Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto a la proposición con punto de acuerdo que sobre "necesidad de que en cada ciudad del estado de Coahuila donde se encuentre establecido un CERESO, se integre un patronato para el cuidado de las hijas e hijos de las personas recluidas", presentado por el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional; y

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada el día 1° de marzo de 2007, el Pleno del Congreso del Estado trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo, que fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social para su dictamen correspondiente, mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor de fecha 2 de marzo del mismo año.

SEGUNDO. Que la Proposición con puntos de acuerdo se refiere a la: "necesidad de que en cada ciudad del estado de Coahuila donde se encuentre establecido un CERESO, se integre un patronato para el cuidado de las hijas e hijos de las personas recluidas", y fue presentado por el Diputado Antonio Juan Marcos Villarreal, del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. Que los puntos de acuerdo que contiene piden: Que se turne a la Comisión de Desarrollo Social para que se exhorte al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que realice los estudios correspondientes y se puedan constituir patronatos por cada ciudad en donde estén instalados CERESOS a través de los cuales se brinde atención, formación, capacitación educación y cuidados diversos a las hijas e hijos menores de edad de las personas recluidas, considerando en su momento el presupuesto necesario para su operación.

En el segundo pide que los patronatos que se conformen, en su momento, consideren como ejemplo a seguir el modelo de las instalaciones y programas de trabajo del Centro de Cuidados a esas personas que se encuentra en la ciudad de Torreón, Coahuila, así como de otros ejemplos que a nivel nacional se puedan consultar por parte de las autoridades estatales.

Dentro del tercer punto de acuerdo solicita que de aprobarse por la autoridad estatal la constitución de estos patronatos, se exhorte atentamente a los gobiernos municipales a que dentro de las inversiones y gasto de operación programado en el presupuesto de egresos de cada año, se incluya una partida especial para ese concepto.

CUARTO. Que de la proposición con punto de acuerdo se desprende la legítima preocupación porque los hijos e hijas de las personas que se encuentran privados de su libertad en los Centros de Rehabilitación Social del Estado de Coahuila por la comisión de algún delito, reciban la atención integral por parte de instancias profesionales competentes, que les permitan un desarrollo físico, mental y social; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Desarrollo Social es competente para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 108, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que esta Comisión ha analizado con detenimiento la proposición con punto de acuerdo sometida a su consideración, allegándose de la información necesaria para su valoración y no encontrando impedimento alguno para dictaminar al respecto.

TERCERO. Que esta Comisión reunida en la Sala Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho.

CUARTO. Que de la proposición se desprende la preocupación porque los hijos de las personas que se encuentran privadas de su libertad en los CERESOS del Estado, pudiesen repetir los patrones de conducta de sus progenitores, ya que su conducta no solamente, afecta su círculo de conocidos, sino también a sus familias y en particular a sus hijos.

Considera que los hijos de estas personas que incurrieron en alguna violación a la ley, son menores en situación extraordinaria, y por tanto, se les debe procurar y tomar en cuenta para una atención profesional y con valores, mientras sus padres compurgan su condena o los menores cumplen la mayoría de edad.

Sostiene que las condiciones inadecuadas en que se desarrollan requieren de la creación de infraestructuras administrativas que procuren hacerlos desistir de seguir el mal ejemplo de la conducta delictiva de sus padres, pudiendo integrarse como patronatos conformados con capital público y privado.

Considerando también que la Ley de Asistencia Social para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece:

ARTICULO 2°.- Para los efectos de esta ley se entiende por asistencia social, el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva, todo ello, en lo posible, dentro de un marco de corresponsabilidad, temporalidad y selectividad.

ARTICULO 4°.- El estado asume la atención y protección de los menores en sus aspectos físico, mental y moral, como coadyuvante de los deberes y derechos de los padres, tutores o de quienes ejerzan la patria potestad, sin perjuicio de las disposiciones previstas sobre la materia en los ordenamientos civiles correspondientes.

Los servicios de asistencia social previstos en esta ley, los realizará el estado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, quien coordinará el Sistema Estatal de Asistencia Social.

ARTICULO 5°.- El Sistema Estatal de Asistencia Social estará constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto estatal como municipal, y por las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de asistencia social, así como por los mecanismos de coordinación de acciones de asistencia social en el estado.

ARTICULO 6°.- Son sujetos de la recepción de los servicios de asistencia social, preferentemente los siguientes:

VIII.- Familiares que dependen económicamente de quienes se encuentran detenidos por causas penales y que, por tanto, queden en estado de abandono;

ARTICULO 8°.- Son servicios básicos de asistencia social los siguientes:

XIII.- La promoción e impulso del sano crecimiento físico, mental y social de la niñez;

ARTICULO 13.- Los servicios que preste el Sistema podrán ser de carácter recuperable mediante el pago de las cuotas fijas o proporcionales que el propio Sistema establezca, atendiendo a la situación económica del beneficiado o de su familia.

QUINTO. Que de lo anteriormente analizado, fundado y motivado, esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 96, 99, 102, 108, 130, 131, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

ACUERDA

PRIMERO. Que en atención de este pronunciamiento con puntos de acuerdo, se resuelve que es procedente dictaminar de conformidad a lo solicitado.

SEGUNDO. Que este Dictamen, después de su presentación y aprobación en la sesión correspondiente, sea enviado a la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado, con la finalidad de que lo considere dentro de sus programas y presupuesto, coordinando a las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto estatal como municipal, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de asistencia social y que conforman el Sistema Estatal de Asistencia Social de Coahuila, velando por el beneficio de la niñez cuyos progenitores o quienes ejercen sobre ellos la patria potestad, se encuentran privados de su libertad por causas penales.

Así lo acordaron y firman en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 30 días del mes de mayo del año 2007, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, los CC. Diputados:

**ALFIO VEGA DE LA PEÑA
COORDINADOR**

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

LETICIA RIVERA SOTO

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

VIRGILIO MALTOS LONG

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

La Presidencia de esta Mesa Directiva de la Diputación Permanente da la más cordial de las bienvenidas a los caballeros que hoy nos acompañan y en especial a las damas de la colonia El Chamizal, bienvenidas.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿Compañero? A favor. Adelante compañero Diputado.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, yo quiero referirme a este tema de las personas que se quedan en ocasiones en abandono por circunstancias ajenas a ellas mismas, por la privación de la libertad o por la sujeción a proceso que tienen que cumplir sus padres, sus tíos, sus abuelos.

Este Punto de Acuerdo recoge pues esta inquietud y toda vez que la Comisión que dictaminó este Punto de Acuerdo está solicitando que se le dé seguimiento a través de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, también sería muy importante que la propia Comisión le diera seguimiento a este Punto de Acuerdo para que se concretara, ya sea en reformas a la Ley de Desarrollo Social y también que le diera seguimiento la propia Comisión del Congreso del Estado de Seguridad Pública, para que quedara cubierto la intención del Punto de Acuerdo, que es proteger a los parientes que por alguna circunstancia se quedan en estado de abandono por lo expuesto en el propio Punto de Acuerdo.

Es muy importante que el Congreso del Estado coadyuve con las autoridades competentes en la materia, para que se les dé la protección y se les dé la seguridad y sigan estas personas, estos parientes, sigan protegidos por el gobierno y por la ley, que en ocasiones pareciera que quedan desintegrados de la propia sociedad por circunstancias muy particulares y precisamente por eso, tanto el gobierno a través de sus dependencias, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y algunas otras, tengan que ver con la protección de estas familias.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Concedemos el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya de la Fuente. Adelante.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Claro que si es preocupante definitivamente cuando alguna persona o incluyendo hasta el matrimonio, pudieran estar sujetos a una pena, a una condena, y que tengan hijos, entonces tendríamos que el estado velar por la educación de ellos.

Yo quisiera hacer nada más una observación en cuanto a que se incluyera, cuando menos en el comentario y que quede registrado en el Diario de los Debates, el que se tuviera al pendiente de que este grupo que pueda atender a esos niños debe ser un grupo multidisciplinario, es decir, con varios profesionales de la educación, psicólogos y en la salud, porque no es nada más la atención, no es nada más cuidar los niños, definitivamente, porque la educación se tiene que otorgar al infante desde la educación inicial.

Y luego, pensando en la obligatoriedad de la educación preescolar entonces, ¿Cómo es que tenemos o cómo es que se van a hacer las intervenciones de este grupo, multidisciplinario, que diría yo, para enviarlos a que reciban la educación? porque es obligatoria ya la preescolar y de ahí cada uno de los niveles, independientemente o considerando mejor dicho, el tiempo que pueda estar el recluso ahí purgando esa condena, es decir, este Punto de Acuerdo es muy interesante, nada más que si no está tan a la ligera.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Julián Montoya de la Fuente.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; por unanimidad. Es cuanto.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Desarrollo Social, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Registro extemporáneo de los nacimientos", planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE LOS NACIMIENTOS".

Dictamen que emite la Comisión de Desarrollo Social de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto a la proposición con punto de acuerdo que sobre "registro extemporáneo de los nacimientos", presenta el Diputado Román Alberto Cepeda González, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario " Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional; y

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2007, el Pleno del Congreso del Estado trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo, que fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social para su dictamen correspondiente, mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor y recibido el mismo mes y día.

SEGUNDO. Que la Proposición con punto de acuerdo se refiere al: "registro extemporáneo de los nacimientos", y es presentada por el Diputado Román Alberto Cepeda González, conjuntamente con la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados Alfio Vega de la Peña y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. Que el punto de acuerdo único que contiene pide: Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso del Estado, con la finalidad de que se dictamine y se envíe un exhorto a la Dirección Estatal del Registro Civil de la entidad, en el cual se pida la realización de campañas en la ciudad y en las comunidades rurales, tendientes al registro de menores, incluyendo los extemporáneos, de conformidad con la legislación vigente.

CUARTO. Que de la proposición con punto de acuerdo se desprende la preocupación por que el Estado intensifique esfuerzos para lograr que se inscriban gratuitamente los nacimientos de todos los niños, prestando atención especial a los que no fueron inscritos al nacer y los que viven en zonas remotas, empleando métodos innovadores y accesibles.

Además que el acta de nacimiento es necesaria para asegurar la existencia legal de un menor y protegerlo contra redes de tráfico de infantes o de una adopción ilegal, pues establece además de una identidad, la patria potestad de los niños y las niñas, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión de Desarrollo Social es competente para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 108, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que esta Comisión ha analizado con detenimiento la proposición con punto de acuerdo sometida a su consideración, allegándose de la información necesaria para su valoración y no encontrando impedimento alguno para dictaminar al respecto.

TERCERO. Que esta Comisión reunida en la Sala Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho.

CUARTO. Que la cuarta parte de los niños mexicanos pasa al menos un año sin tener un certificado de nacimiento y uno de cada 10 llega a los cuatro años sin estar inscrito en el Registro Civil, asimismo, la población menor de 15 años en México es de 31.7 millones de infantes, cerca de 8 millones carece de acta de nacimiento durante los primeros 12 meses de vida y 3.2 millones llega a la edad preescolar sin dicho documento.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Población, 4 millones de infantes de más de 5 años no cuentan con la documentación necesaria para recibir los servicios de salud y educación en forma regular.

Tener una identidad es un Derecho Humano fundamental que se establece en los artículos 7 y 8 de la Convención de los Derechos de los Niños, documento al que el estado mexicano se comprometió voluntariamente acatar ante las Naciones Unidas hace 17 años.

La cobertura del Registro Civil varía en cada entidad, pero lo cierto es que ninguna ha logrado cubrir el 100% de sus niños, niñas y adultos. Considerando que el Código Civil para el Estado de Coahuila, establece:

ARTÍCULO 163. Los progenitores deberán declarar el nacimiento, dentro de los ciento ochenta días de ocurrido aquél.

Los médicos o matronas que hubieren asistido al parto, tienen obligación de dar aviso del nacimiento al Oficial del Registro Civil, dentro de los tres días siguientes.

La misma obligación tiene el jefe de familia en cuya casa haya tenido lugar el alumbramiento, si éste ocurrió fuera de la casa paterna.

Recibido el aviso, el Oficial del Registro Civil tomará las medidas legales que sean necesarias, a fin de que se levante el acta de nacimiento conforme a las disposiciones relativas.

ARTICULO 164. Las personas que estando obligadas a declarar el nacimiento, lo hagan fuera del término fijado en el artículo anterior, deberán obtener previamente ante la Dirección Estatal del Registro Civil un certificado de inexistencia de registro.

A pesar de lo anterior es una realidad que aún quedan muchos nacimientos sin registro, en la mayoría de las ocasiones por los costos que ello representa para los progenitores, ya que aún tienen pendientes pagos hospitalarios y en lo último que piensan es en un gasto que tal parece secundario.

QUINTO. Que de lo anteriormente analizado, fundado y motivado, esta Comisión Ordinaria, con fundamento en los artículos 96, 99, 102, 108, 130, 131, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

ACUERDA

PRIMERO. Que en atención de este pronunciamiento con punto de acuerdo, se resuelve que es procedente dictaminar de conformidad a lo solicitado.

SEGUNDO. Que este Dictamen, después de su presentación y aprobación en la sesión correspondiente, sea enviado a la Dirección Estatal del Registro Civil de la entidad mediante oficio en el cual respetuosamente se le exhorte para la realización de campañas en la ciudad y en las comunidades rurales, tendientes al registro de menores, incluyendo los extemporáneos, de conformidad con la legislación vigente.

Así lo acordaron y firman en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 31 días del mes de mayo del año 2007 los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, los CC. Diputados.

**ALFIO VEGA DE LA PEÑA
COORDINADOR**

JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE

LETICIA RIVERA SOTO

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

VIRGILIO MALTOS LONG

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Desarrollo Social, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Día de las Madres", planteada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y PENSIONADOS Y JUBILADOS, DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL "DIA DE LAS MADRES".

Dictamen que emiten las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, respecto a la proposición con punto de acuerdo que sobre el "Día de las Madres", presenta la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional; y

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2007. el Pleno del Congreso del Estado trató lo relativo a una Proposición con Punto de Acuerdo, que fue turnada a las Comisiones de Desarrollo Social y para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para su dictamen correspondiente, mediante oficio suscrito por el Oficial Mayor y recibido el mismo mes y día.

SEGUNDO. Que la proposición con punto de acuerdo se refiere al: "Día de las Madres" y es presentada por la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke, conjuntamente con los Diputados Alfio Vega de la Peña, Román Alberto Cepeda González y Leocadio Hernández Torres, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

TERCERO. Que el punto de acuerdo único que contiene pide: Que la presente proposición con punto de acuerdo, sea turnada a la Comisión de Desarrollo Social y a la Comisión para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados de este Congreso del Estado, con la finalidad de que se dictamine y se envíe un exhorto a la Dirección Estatal del Empleo para que éste considere el apoyo a las madres que deseen emprender un negocio propio, sobre todo si son titulares de familia en cualquiera de los diversos roles que les toca vivir, incluyendo a las que se encuentren en el rango de adultas mayores y a las que por alguna circunstancia padecen discapacidad, pero a pesar de sus circunstancias sus responsabilidades familiares no terminan.

CUARTO. Que de la proposición con punto de acuerdo se desprende la preocupación por una realidad de nuestro tiempo, en la que es menester apoyar con todo lo que está al alcance y procurándoles todos los programas que sean posibles a las madres cabeza de familia, ya que apoyar a estas mujeres en su integración en la vida económica de la sociedad, es fomentar la familia y abrirles las oportunidades por las que tanto luchan.

Que es indispensable que el Instituto Estatal del Empleo, fomente las empresas familiares, sobretodo las encabezadas por madres de familia que día con día luchan por sacar adelante a los hijos, padres, hermanos y lograrles una mejor calidad de vida, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que estas Comisiones Unidas de Desarrollo Social y para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, son competentes para conocer y resolver sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 96, 97, 108, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que estas Comisiones han analizado con detenimiento la proposición con punto de acuerdo sometida a su consideración, allegándose de la información necesaria para su valoración y no encontrando impedimento alguno para dictaminar al respecto.

TERCERO. Que reunidas en la Sala Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe y estando presentes la totalidad de sus integrantes, analiza los argumentos esgrimidos con motivo de la proposición con punto de acuerdo que fue turnada para dictaminarse conforme a derecho.

CUARTO. Que en la actualidad el papel que las mujeres ocupan en la sociedad ha sido modificado trascendentalmente, tareas que anteriormente se encontraban reservadas a los hombres, ahora también son realizadas por mujeres, debido a que los nuevos tiempos educativos y económicos han propiciado que las mujeres tengan que incorporarse cada vez con mayor intensidad a tareas múltiples.

Es decir, las mujeres en el siglo XXI, además de ser hijas, madres, amas de casa, cuidar a los padres adultos mayores, hacerse cargo de las personas con discapacidad que se encuentran dentro del núcleo familiar, también trabajan, estudian y hasta emprenden negocios familiares para completar con el gasto y dar un mejor nivel de vida a toda la familia.

Lo anterior sin contar a las mujeres que además son cabeza de familia y tienen inclusive el rol de ser padres y madres a la vez y por múltiples causas, muchas de ellas fortuitas o ajenas a su voluntad.

QUINTO. Que de lo anteriormente analizado, fundado y motivado, estas Comisiones actuando conjuntamente, con fundamento en los artículos 96, 99, 102, 108, 130, 131, 132 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila,

ACUERDAN

PRIMERO. Que en atención de este pronunciamiento con punto de acuerdo, se resuelve que es procedente dictaminar de conformidad a lo solicitado.

SEGUNDO. Que el presente Dictamen, un vez presentado y aprobado en la sesión correspondiente, sea enviado al Instituto Estatal del Empleo para que éste considere el apoyo con diversos programas a las madres de familia que deseen emprender un negocio propio, privilegiando a las que son cabeza de familia en cualquiera de los diversos roles que les toca vivir, incluyendo a aquéllas que se encuentren en el rango de adultas mayores y a las que padecen discapacidad.

Así lo acordaron y firman en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 31 días del mes de mayo del año 2007, los integrantes de las Comisiones de Desarrollo Social y para la Atención de las Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, los CC. Diputados:

**ALFIO VEGA DE LA PEÑA
COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

**JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE
COORDINADORA DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LAS
PERSONAS DE CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES Y
PENSIONADOS Y JUBILADOS**

LETICIA RIVERA SOTO

JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE

ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ

SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

JESÚS MANUEL PÉREZ VALENZUELA

LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ

VIRGILIO MALTOS LONG

JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA

LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Alcalá.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿Diputada Silvia?, a favor; ¿Diputado Montoya?, a favor.

Concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias, con su permiso, Diputado Presidente.

Este dictamen a mi me gustaría que le diéramos seguimiento y no hacerlo un dictamen más, debido a la importancia de lo que está aquí presente. Aquí habla de que sea enviado al Instituto Estatal del Empleo para que éste considere el apoyo con diversos programas a las madres de familia.

Miren, de por sí es difícil llevar la vida con una pareja donde trabajan los dos, imagínense ustedes donde solo hay una persona manteniendo a la familia. Entonces, yo quisiera pedirle a mis compañeros darle un seguimiento en especial a este dictamen, si, a que nos regrese el Instituto qué es lo que está haciendo, porque nosotros también nos vamos a dar cuenta en el próximo período ordinario, del presupuesto que se va a otorgar a este punto que se está tocando aquí, de emprender un negocio propio dándole prioridad a las madres de familia que estén solteras y a las madres adultas y discapacitadas, o bien, personas aunque no sean madres, verdad, pero mujeres en esas condiciones.

Así es que yo pediría a mis compañeros darle seguimiento para que en el próximo período ordinario ver qué consideró el Instituto y cuáles son las naturalezas de los apoyos que va a otorgar o bien de los programas que modifique para que se le dé protección a estas mujeres.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada Silvia.

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya de la Fuente.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Nada más que en el punto, en el dictamen, dice: Dirección Estatal del Empleo y es Instituto, digo, nada más, es que aquí lo estoy viendo como dirección.

Respecto al comentario que yo quiero hacer aquí en este momento, quiero decirles que me cabe la satisfacción de decir que en su momento nosotros tuvimos a bien presentar un Punto de Acuerdo donde solicitábamos que el Instituto Estatal del Empleo creara una agencia para las trabajadoras domésticas, y quiero decir a ustedes que tuvimos mucho éxito, que se hizo una capacitación de dos meses para las señoras que se interesaron y que ahorita, a estas alturas, han de estar ya con algún empleo, ya que en aquel momento carecían de ello.

Pero cuánta razón tiene aquí la Diputada Silvia, de esto no es nada más enviarlo, sino darle seguimiento y eso fue lo que nosotros hicimos, por eso me cabe esa satisfacción de decir que el Instituto Estatal del Empleo si cumplió con aquel Punto de Acuerdo.

Entonces, a esto que se está planteando aquí, que definitivamente es muy positivo porque hemos visto y con preocupación cómo las madres trabajadoras, aparte de que tienen que cumplir en su labor para poder llevar algo y ayudar en algo al sostenimiento familiar, pues obviamente que los cuidados que tienen que realizar para la familia, para las personas discapacitadas o para las personas de la tercera edad que están en su hogar, pues es de una alta consideración.

Por eso es que es muy benéfico esto, pero repito, hay que darle seguimiento para que esto se haga realidad.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado.

¿El sentido de su intervención Diputado Reséndiz? A favor. Adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

El artículo 50, fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, establece dentro de las obligaciones de los Diputados el representar los intereses de los ciudadanos, así como ser gestor y promotor de sus peticiones.

En varias ocasiones, muy frecuentes, de repente cuestiones de gestoría que nos corresponden como representantes populares las presentamos como proposiciones con Punto de Acuerdo, que tienen que seguir todo un trámite legislativo, leerse en la Permanente o en el Pleno, turnarse a la comisión y la comisión dictaminar, y se dictamina a veces sobre cuestiones que más bien son responsabilidad del o de los Diputados interesados o de las comisiones correspondientes.

Por eso coincido con la Diputada Silvia en el sentido de dar seguimiento. En muchas ocasiones la obligación que establece la fracción IV del artículo 50, que tenemos cada uno de los 35 Legisladores, independientemente de partido o ideología, la descargamos simplemente con proposiciones con Punto de Acuerdo, que claro, son motivo de declaraciones en la prensa, son motivo de tratamiento en las sesiones del Pleno o de la Permanente, pero que al final de cuentas son parte de la responsabilidad de la gestoría social permanente que debemos realizar.

Yo aquí si sugeriría verdad, que algunas proposiciones con Punto de Acuerdo que tengan que ver como gestoría o bien las planteamos de manera personal como parte de nuestra obligación con nuestros

representados, bien con el grupo de compañeros legisladores que tengamos interés en determinado asunto o bien directamente en la comisión, sin que necesariamente tengan que pasar por una exposición en el Pleno o en la Permanente, porque de repente nos encontramos cuando no hay un programa o no hay una política pública o no hay un programa o no esté el presupuesto y requiere alguna programación en alguna dependencia federal, estatal o municipal o alguna participación de la sociedad civil, como es el caso de la formación de patronatos que ya se aprobó y ojalá lo reflejemos en alguna reforma a la ley que corresponda, bueno, ahí sí procede la proposición con Punto de Acuerdo, pero en cuestiones que ya están establecidas, más bien debería de ser la gestión permanente.

Por eso de manera reiterada se menciona lo de dar seguimiento y hay cosas que se le puede dar seguimiento sin que caigan como proposiciones con Punto de Acuerdo, simplemente es parte de la gestoría. Eso nos permitiría por un lado dignificar más el dictamen como producto del trabajo legislativo, por cierto el más acabado, y dos, bueno, el que no solo se agota el tema presentando la proposición y a ver qué pasa, sino darle el seguimiento correspondiente.

Yo creo que incluso valdría la pena replantear el hecho de que la gestoría, además de la manera individual o de grupo, pudiera ser en esa labor de seguimiento que aquí se ha señalado, la directiva del pleno pudiera en un momento dado recomendar a la comisión que corresponda darle ese seguimiento para respaldar lo que de hecho compete a cada legislador o a grupo de legisladores en cuando a la obligación de hacer gestoría social permanente en beneficio de sus interesados.

Por lo tanto, yo votaría a favor de esta proposición con esa observación verdad, que cuando se tuviera un asunto y aquí se dictaminara, si corresponde a una cuestión de gestoría se diera, se hiciera el exhorto o la recomendación a la comisión que competa o que sea de competencia el asunto para que se le dé un seguimiento, solamente así se justificarían las proposiciones con Punto de Acuerdo que sobre asuntos de gestoría social presentáramos cualquiera de los 35 legisladores, el que hubiera una labor de seguimiento a través de la comisión correspondiente, por lo tanto mi voto es a favor con esta observación.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Reséndiz. Se toma nota de sus aportaciones.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

No hay ningún agregado, simplemente es una observación para que quede registrado en el Diario de los Debates. Es a favor, por lo tanto, si no hay intervenciones se somete a votación y le damos adelante.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Así es.

¿Los que estén a favor del dictamen sírvanse manifestarlo?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores, Pensionados y Jubilados, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Salud, sobre "Exhorto a la Secretaría de Salud a emprender acciones para hacer frente a la desnutrición infantil", planteada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Dictamen de la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Séptima Legislatura, relativo al Punto de Acuerdo, sobre "Exhorto a la Secretaría de Salud a emprender acciones para hacer frente a la desnutrición Infantil", planteada por los diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna, José Luis Alcalá de la Peña y Raúl Xavier González Valdés del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso del Estado, el día 12 de junio del año en curso, se trató la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Exhorto a la Secretaría de Salud a emprender acciones para hacer frente a la desnutrición Infantil", planteada por los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO. Que al haberse cumplido lo anterior, se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo fuera turnada a esta Comisión para estudio y dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos, 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, por lo dispuesto en los artículos 112, 132 y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que esta Comisión dictaminadora considera que la desnutrición significa que el cuerpo de una persona no está obteniendo los nutrientes suficientes. Esta condición puede resultar del consumo de una dieta inadecuada o mal balanceada, por trastornos digestivos, problemas de absorción u otras condiciones médicas

La desnutrición es la enfermedad provocada por el insuficiente aporte de combustibles (hidratos de carbono - grasas) y proteínas, la desnutrición es la principal causa de muerte de lactantes y niños pequeños.

Atenta a las consideraciones que anteceden, esta Comisión emite el siguiente

DICTAMEN

UNICO.- Resulta procedente hacer un respetuoso exhorto a la Secretaria de Salud Federal para que en la medida de su competencia implemente programas y acciones necesarias a fin de hacer frente al grave problema que implica la desnutrición que afecta principalmente a la niñez mexicana, particularmente quienes habitan en comunidades rurales e indígenas de nuestro país.

Dado en la Sala de Comisiones Plan de Guadalupe del Recinto Miguel Ramos Arizpe de la ciudad de Saltillo, Coahuila a 27 de junio de 2007.

Diputado. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez
Coordinador

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero

Dip. José Luis Alcalá de la Peña

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade

Dip. Alfredo Garza Castillo

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano y que señalen si el sentido de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

¿El sentido de su intervención Diputado Reséndiz? ¿El sentido de su participación Diputada?

Concedemos el uso de la voz al Diputado Guadalupe Reséndiz.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:
A favor, con modificaciones.

Gracias Diputado Presidente.

Con mucho acierto el compañero Diputado Profesor José Luis Alcalá de la Peña, ha presentado desde hace varios meses y ha sido insistente, perseverante, en la idea de que se mejore la nutrición de los niños, particularmente en el seno de la familia y la escuela, de los niños coahuilenses, y aquí es importante señalar como la obesidad constituye un problema de salud pública en todas las edades, incluso en medicina preventiva son cada vez más crecientes los recursos que se destinan para combatir este problema, por lo tanto es procedente lo que aquí se señala, pero quisiéramos establecer que como todos sabemos, los servicios de educación y salud han sido descentralizados, por lo tanto corresponde a las entidades federativas administrar estos recursos.

Yo sugeriría pues, sale sobrando ahí lo que dice Secretaría de Salud Federal ¿Por qué? porque por ejemplo aquí en Coahuila el Doctor Raymundo Verduzco Rosán es Secretario de Salud Pública y tiene el encargo tanto federal como local verdad, entonces, de hecho que bueno que los demás servicios se descentralizaran pero por ahora en los que se ha hecho con voluntad política son los de salud y educación.

Y por otro lado, yo creo que aquí en base a la proposición con Punto de Acuerdo que presentó el Diputado José Luis Alcalá de la Peña, ya ha habido una comunicación y coordinación entre los titulares de las Secretarías de Salud y de Educación y Cultura, por lo tanto, yo sugiero que se modifique el texto del dictamen, no el sentido, para que se haga un exhorto a las Secretarías de Salud Pública y de Educación y Cultura para que de manera urgente logren ya aterrizar lo que han venido trabajando, aquí particularmente en las cafeterías escolares ya pueden lograrse el que no se vendan alimentos chatarra, a veces quienes distribuyen los alimentos chatarras pues dan ganancias o bien se concesionan las cafeterías a particulares y se descuida la cuestión nutricional.

Está probado porque en forma experimental algunos maestros han implementado este tipo de proyectos, está probado que con los alimentos, al dejarse de vender alimentos chatarra, además claro, de la orientación que se dé a los padres de familia a través de las escuelas para padres o en las juntas de la sociedad de padres de familia, bueno, además de la orientación que se dé para la casa, en las escuelas pueden de inmediato a través de la disposición del titular de la Secretaría de Educación y Cultura, en base a las sugerencias que dé la Secretaría de Salud, el poderse el próximo año escolar ya de manera inmediata, implementarse un programa para combatir la obesidad con cuestiones prácticas, cuidando la dieta alimenticia que se da particularmente en las escuelas en que es un tiempo considerable el que pasa.

Por lo tanto ahí sugeriría que pues lo federal se agregara lo de la Secretaría de Educación y Cultura y se pusiera simplemente Secretaría de Salud, creo que la escuela por ahora es la agencia educativa por excelencia capaz de ir modificando la influencia que por desgracia otras agencias educativas extraescolares dan, incluso la posibilidad de que la influencia que se da a través de los medios de comunicación con la publicidad y alimentos chatarra que son el principal problema en la obesidad, pues pudiera darse una orientación a través de distintos medios, pero en fin, eso ya lo verían en concreto la Secretaría de Salud Pública y la Secretaría de Educación y Cultura.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Reséndiz.

Concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván. Adelante.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Por supuesto que estoy a favor de este dictamen y me agrada mucho pertenecer a una Legislatura sensible y estos dictámenes lo demuestran, sensibles a nuestras mujeres, sensibles a nuestra niñez, pero yo soy una persona muy objetiva y solamente quiero comentarles lo que estoy viviendo en realidad.

Y en mi casa de gestoría hace aproximadamente, que es su casa, hace tres semanas tratamos a una niña que fue canalizada al Centro de Salud y que fue perfectamente atendida, tiene diez años, casi diez años de edad y pesa 18 kilos, además de ser asmática, entonces ahí es una prueba de que a la niña le falta peso y que está desnutrida y es en Monclova y es en una ciudad.

Nosotros como Legisladores en Coahuila, creo que es muy acertada la modificación que presenta el Diputado Reséndiz de hablar de la Secretaría de Salud en general, de la Federal y de la de nosotros, del estado, porque no podemos ser nosotros, con todo respeto, candil de la calle y obscuridad de nuestra casa, claro que estamos preocupados por la niñez de México pero debemos de estar preocupados en primer lugar por nuestra niñez coahuilense.

Entonces, sí hacer la modificación, a que la Secretaría de Salud del Estado también se le mande este exhorto, afortunadamente tenemos Diputados Federales que nos representan y que qué bueno que ellos también se sumaran a esto.

Además, no podemos pasar por alto nuestra Legislación Estatal, si, hablando de la Ley de Asistencia Social en Coahuila verdad, que habla de que por ejemplo, simplemente el artículo 6º, son sujetos a la recepción de los servicios de asistencia social preferentemente los siguientes:

1.- Menores en situación extraordinaria, ya sea por encontrarse en estado de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos a maltratos, así como aquellos menores de 12 años que hayan realizado una conducta prevista, etcétera.

Mujeres en período de gestación y lactancia.

Y la misma Ley Estatal de Salud nos habla, en el artículo 4º, Que en los términos general de salud y de la presente ley corresponde al estado de Coahuila, en la fracción X, la orientación y vigilancia en materia de nutrición.

Artículo 29.- Para los efectos del derecho a la protección de salud se consideran servicios básicos de salud los referentes a:

Fracción IX.- La promoción del mejoramiento de la desnutrición y así me pudiera ir, este, leyendo artículo por artículo que aquí lo traigo.

Entonces, sí les pediría yo a mis compañeros de esta Diputación Permanente hacer la modificación que atinadamente el Diputado Reséndiz menciona de extenderlo a nuestra Secretaría.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá, que nos manifieste también el sentido de su intervención.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

A favor, porque soy el ponente de este punto y de antemano quiero agradecerles a todos y cada uno de los Diputados que conformamos esta Legislatura, y sobre todo a quienes me antecedieron a la palabra, Diputado Reséndiz, Diputada Silvia.

Quisiera hablar mucho, pero creo que de repente no se vale que uno mismo se eche porras o se eche flores, pero creo que una gran mujer y líder, que es la Profesora Elba Esther Gordillo Morales, en una ocasión que tuve la oportunidad con ella me dijo que hay ocasiones en que nosotros tenemos que cacaraquear lo que hacemos porque si no nadie lo va hacer por nosotros.

Y entonces quiero decirles, compañeras y compañeros Diputados, aparte de que ya lo he repetido varias veces, que orgullosamente soy hijo de campesinos y que orgullosamente también soy maestro y dentro de mi tarea como docente hemos tenido la gran oportunidad de trabajar en el medio rural, ese medio rural que prácticamente nos hace a los maestros volver a regresar y dar algo de lo mucho que nuestra formación nos ha dado tanto el Gobierno Municipal, Estatal y el Gobierno Federal, porque sin esos apoyos pues prácticamente con el arrancarle a la madre tierra el pan de cada día, a través de un padre que es campesino, pues en ocasiones es mucho, mucho muy difícil.

Pero mas sin embargo, con ese deseo de ellos, de mi padre y mi madre, que en paz descansa mi madre, siempre con el deseo de que sus hijos salieran adelante, aquí estamos y bueno como maestro, como

asesor y como inspector, quiero decirles que hemos emprendido programas en el medio rural, como el que dice la Diputada Silvia, es cierto y a veces es penoso que en la misma ciudad encuentre esas características y esos tipos de niños.

Pues también mucho más graves en ocasiones los encontramos en el campo. Yo le quiero platicar una anécdota, como inspector emprendimos un programa independientemente de ir a supervisar a nuestros maestros, no podemos cerrar los ojos ante el medio rural de lo que veíamos, un problema de que cuando la madre naturaleza que es la lluvia no socorre sobre todo a nuestra parte de los municipios del sur de Saltillo, mucha gente ha emigrado acá a la ciudad, tratando de buscar el pan de cada día.

Mas sin embargo, en una ocasión emprendimos y deseamos buscar apoyo, con algunos negocios, con algunos empresarios, tratando de conformar unas pequeñas despensas y dándoselas a los niños, quiero decirles que en los programas de educación básica viene uno de los temas importantes que es la nutrición y nos dice qué tipo de alimentación debemos de informar a los niños y a las madres de familia que deben de consumir.

Pero bueno, en ocasiones en la ciudad, con eso de que la madre se ha tenido que incorporar al aparato productivo para tener que sacar adelante los gastos económicos del hogar, en ocasiones pues prácticamente desatiende en mucho o en poco a sus hijos y en esas ocasiones nada más les da el dinero para que desayunen a la entrada o a la hora de recreo, pero es triste ver que en la barda de las escuelas están los comerciantes vendiendo comida chatarra, un durito con demasiada, o me van a perdonar, con un chorro de salsa valentina, lo cual de manera directa lacera mucho el sistema digestivo de los niños y pues prácticamente no aprenden.

Entonces estamos de acuerdo con el compañero Reséndiz, uno de los medios que ayuda mucho a fortalecer esto es la educación, le vamos a pedir a la Secretaría de Educación y Cultura que nuevamente en esos cursos de agosto, toque esos temas de nutrición con los maestros para que ellos lo bajen de manera directa cuando tiene esas reuniones de padres de familia y puedan ir orientando.

Y además que signan coadyuvando junto con la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación y Cultura, también con el DIF, para que se sigan llevando ciertos alimentos con los personajes que son el inspector y el asesor para introducir esos pocos alimentos al medio rural, y ojalá nos escucharan los maestros que están en funciones, sobre todo el medio rural, para que sigan emprendiendo esos programas que pueden ayudar mucho a fortalecer la formación, el desarrollo y sobre todo una buena alimentación a nuestros ciudadanos y agradezco de manera muy infinita el apoyo a este punto.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Alcalá.

Concedemos el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya, no sin antes nos indique el sentido de su intervención. Adelante.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

A favor, nada más con una observación.

Después de las participaciones que yo he escuchado, no se si hay alguien parece ser o yo lo entendí así, que se quitara el carácter de federal a lo de la Secretaría de Salud, si no es así, estoy en lo correcto y apoyo esto, si no, hago mi modificación de verás o pido que se haga una modificación a que sea la Secretaría de Salud Federal, porque este problema no es serio, no es tan a la ligera que lo debemos de tomar, esto lo debemos de tomar en serio, y esto es de carácter nacional, es de carácter nacional, yo no sé por que pero esta, el contenido de este dictamen, sí, nos ubica exactamente en lo que nosotros estamos queriendo hacer en el sentido de ver en las instituciones educativas el que haya una mejor orientación para evitar el consumo de alimentos chatarra.

Pero la verdad es que no es en lo local, esto es a nivel nacional, alguien dijo por aquí y también lo ratifico, la obesidad es un problema de salud de verás y una preocupación constante del Estado, inclusive hay programas que se han realizado, se han establecido en las instituciones de seguridad social ISSSTE o IMSS para evitarla, entonces esto es en serio.

Yo pediría nada más que en lo local también se mencionara la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública para orientar programas preventivos, inclusive con conferencias o asambleas con padres de familia, en donde se les orientara de la importancia que tiene el que sus niños no consuman alimentos chatarra, están, bueno, ya el Diputado Alcalá aquí lo mencionó, se están lesionando los intestinos y al rato vamos a tener un problema de gastritis mayor, sí la obesidad aparece en ellos a muy corta edad por tanto alimento chatarra que consumen, yo creo que esto a las autoridades educativas también, porque ahí hay establecimientos comerciales, los famosos estanquillos o las cooperativas escolares en donde no hay ninguna vigilancia y quien las tiene, llevan el alimento que a ellos se les ocurre y a lo mejor hasta lo encuentran más barato y los niños como acuden a esos establecimientos pues consumen lo que ahí les ofrecen y si no hay alguna orientación o cuidado en cuanto a que ahí se expendan artículos o alimentos de buena calidad, pues entonces sino hay esa orientación definitivamente no vamos a prosperar con este dictamen.

Es cuanto.

Diputado Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado. Diputado Reséndiz, por alusiones, adelante.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

El debate sirve para ir esclareciendo las cosas y la intervención y las intervenciones de la Diputada Silvia y el Diputado Montoya nos permiten precisar unas cuestiones.

Primero, efectivamente, lo más inmediato es lo local, de ahí sugerimos que se exhorte a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación y Cultura y se mencionó al DIF Coahuila, para que establezcan programas de orientación nutricional que permitan mejorar en la familia y en la escuela la nutrición de nuestros niños y sus familias, y segundo, o que es lo primero porque es parte del dictamen, que este exhorto dado como se está planteando se envíe a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y además a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para que se le dé seguimiento a esto, ¿por qué?, es importante precisar que unas de las facultades del Poder Legislativo en un sistema federal y republicano es el de poder hacer exhortos, porque es su facultad, a los tres órdenes de gobierno, incluso a los organismos que forman parte de la administración pública desconcentrada, o en los organismos autónomos o incluso a sectores importantes de la población o a grupos o a instituciones de un poder real.

Eso es importante, esta claro, no podemos ser oscuridad en la casa, y farol de la calle y demás, pero sí tenemos que replantear que el Poder Legislativo como órgano colegiado y plural tiene la facultad dentro de sus competencias y sin invadir otras dependencias, el de poder exhortar a los tres órdenes de gobierno y entonces aquí no podemos en última instancia y si hubo un error de interpretación rectifico, verdad, exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal para que en la medida de su competencia implemente programas y acciones, etcétera.

Segundo, a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para su apoyo en este problema nacional que nos afecta también en Coahuila.

Tercero, el exhorto a la Secretaría de Salud en Coahuila, a la Secretaría de Educación y Cultura y al DIF Coahuila para que establezca programas de orientación nutricional, a los padres de familia y a los alumnos, particularmente los de educación básica.

Esa sería nuestra propuesta.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, recordándole que tiene el uso de la palabra por 5 minutos.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Presidente.

Es muy breve, nada más retocando los temas que se habían tocado aquí de educación. El tema de educación, si se le va hacer el agregado para enviarlo a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado, a mí me gustaría que se especificara para qué, porque si queda así muy amplio, pues no va a tener caso y si son programas de orientación nutricional nada más, a mí me interesaría que la Secretaria de Educación también tomara en cuenta en poner como obligatorias, ya están, pero que las clases de educación física sean reales porque de nada nos va a servir estarle dando clases a los niños de qué comer y no coma chicharrones, si no toman clases de educación física, si no hacen ejercicio durante sus horas de clases, yo creo que más importante es cómo comer bien, es hacer el ejercicio, entonces que se agregue eso también.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Por último concedemos el uso de la palabra a la Diputada Silvia Garza, que...

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Nosotros nos sumamos a la propuesta que hace el Diputado Reséndiz Boone, porque miren compañeros, no destrocemos el dictamen sí, creo que los técnicos y la gente que sabe de esto está precisamente en las Secretarías, dejemos que ellos, vamos a hacer el exhorto a nivel federal, a nivel estatal, a las distintas instituciones pero ahí está la gente que sabe, ya será de ellos, nosotros como lo dijimos bueno que nos regresen cuál es el seguimiento o cuáles son los programas que se van hacer.

Aquí es bien claro lo que piden lo compañeros, dice exhorto a la Secretaria de Salud, estoy hablando del Punto de Acuerdo original, a emprender acciones para hacer frente a la desnutrición infantil, y pues si aquí es desnutrición, y estamos hablando de obesidad y estamos hablando de otras cosas yo creo que empezamos a mezclar, nosotros nos sumamos a la propuesta del Diputado Reséndiz, para hacer esas modificaciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

Bien y habiendo agotado las intervenciones, de acuerdo a lo que nos marca la Ley Orgánica del Congreso, vamos a continuar sometiendo a consideración el dictamen que se acaba de leer, con las consideraciones e intervenciones de los Diputados que han hecho uso de la voz, por lo que se solicita...

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Si me permite Diputado, con todo respeto. Soy uno de los ponentes y creo que efectivamente lo que manifestó el compañero Diputado Reséndiz, y la aclaración de la compañera Silvia creo que así nos vamos.

Efectivamente, nosotros nada más, que nunca perdamos la visión de lo que estamos pidiendo, que ahí va y efectivamente como lo menciona la compañera Silvia, aceptamos esa modificación nada más en cuanto a como ella lo externó y quedó registrado en el Diario de los Debates, para no revolvernos más, nada más se les hacen esos agregados.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Tomando en consideración el dictamen que se somete, yo solicito a todos ustedes con las participaciones y las intervenciones vertidas, votemos este dictamen con todas las modificaciones que se han hecho, y si es así, que se sirvan manifestarlo...

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Presidente, si me permite, antes de que se vote, yo le solicitaría ya sea a la Diputada Silvia o al Diputado Alcalá, que precisaran como va a quedar porque hubo muchos comentarios y muchos agregados, nomás que se precise como va a quedar y lo votamos.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Se hace el exhortó a la Comisión de Salud, el Congreso de la Unión, es una de las propuestas, se hace el exhortó también a la Secretaría de Educación y Cultura, y al DIF, se queda la Secretaría de Salud Federal como se había propuesto originalmente y a la Secretaría de Salud Estatal.

Efectivamente, entonces en base a esas aportaciones que se han vertido en este dictamen yo someto para su aprobación el dictamen presente con estas modificaciones ya señaladas.

¿Los que estén a favor sírvanse manifestarlo?, ¿en contra?

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso con las modificaciones ya presentadas y escuchadas a la Comisión de Salud, por lo que habiéndose aprobado debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicitó al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura al acuerdo presentado por la Comisión de Salud con relación a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre compromiso para establecer una política nacional para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos y abasto y distribución de los medicamentos, planteada por el Diputado José Luis Moreno Aguirre, conjuntamente con los Diputados Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor, Antonio Juan-Marcos Villarreal y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

ACUERDO de la Comisión de Salud, de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, respecto de las Proposiciones con Punto de Acuerdo, sobre "Compromiso para establecer una política nacional para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos" y "Abasto y Distribución de Medicamentos", la cual fue presentada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor Garza, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan Marcos Villarreal del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que con fecha 27 de marzo y 23 de Mayo del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, las Proposiciones con Punto de Acuerdo sobre "Compromiso para establecer una política nacional para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos" y "Abasto y distribución de medicamentos", la cual fue presentada por los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jesús María Montemayor

Garza, Raúl Xavier González Valdés y Antonio Juan Marcos Villarreal del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional.

SEGUNDO.- Que las proposiciones con punto de acuerdo señalada en el punto que antecede, fueron analizadas en las sesiones celebradas los días 27 de marzo y 22 de mayo del presente año, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila; se dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo, fuera turnada a la Comisión de Salud, para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en virtud de lo anterior, y toda vez que la Comisión de Salud, es competente para emitir el presente acuerdo, y conocer sobre los asuntos turnados por el Pleno del Congreso, y conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley Orgánica de Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que en la proposiciones con Punto de Acuerdo, el promovente solicita que éste H. Congreso del Estado de Coahuila, envíe un atento exhorto al Secretario de Salud Federal, para que en su carácter de Presidente del Consejo de Salubridad General, y en el marco del Compromiso para garantizar la Suficiencia, Disponibilidad y Precio justo de los Medicamentos, instrumente las acciones necesarios que resulten en la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinario, plural y transparente para definir las reformas necesarias que apunten a la constitución de un Cuadro Básico de Medicamentos único para todas las instituciones que a nivel federal lleven a cabo adquisiciones de insumos para la salud; y para mejorar el acceso de los mexicanos a los medicamentos adquiridos por dichas instituciones.

TERCERO.- Esta Comisión Dictaminadora Ordinaria de Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97; 102 fracción III; 112; 132; 134; 136; de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, somete a su consideración el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se envíe un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud Federal; para que en la medida de su competencia encuentre los mecanismos necesarios para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Salud.

Saltillo, Coahuila; a 27 de junio de 2007

POR LA COMISION DE SALUD

**DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SANCHEZ
COORDINADOR**

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el acuerdo que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano, y que señalen si el motivo de su intervención es a favor o en contra, para registrar y ordenar las intervenciones.

Diputado Gurza, nos indica el sentido de su intervención.

Diputado Gurza, si me permite nada más un comentario, esta Presidencia de la Diputación Permanente le da la más cordial bienvenida a los compañeros braceros que hoy se encuentran aquí con nosotros, bienvenidos. Adelante Diputado Gurza, disculpe.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Mi intervención es a favor, más creo yo que hay que hacer algunas precisiones.

El sentido de mi comentario es que creo que se hace un tanto general, si bien va bien dirigido a la Secretaría de Salud, para que no se convirtiera en un llamado a misa, y creo yo que esta la COFIPIS si más no recuerdo, no recuerdo bien las siglas, pero hay un área específica dentro de la Secretaría que es la que tiene bajo su responsabilidad la regulación de los precios, incluso el comisionado de ésta es un coahuilense que pudiera mejor si es bien dirigida este exhorto, debe tener un mejor resultado que si lo mandamos allá a toda la Secretaría y que se convirtiera en un llamado a misa.

Creo que hay que investigar bien si es esta la Comisión la que está a su cargo la regulación de los precios y nada más dirigir con un tiro de precisión el exhorto al área adecuada de la Secretaría de Salud.

Ese es el sentido de mi intervención, para que el exhorto no se convierta en un exhorto perdido en ese clamor de la ciudadanía.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

A los compañeros braceros que hoy se encuentran aquí con nosotros, de una manera muy atenta y respetuosa les solicitamos guardar el orden debido en este recinto, vamos a ser todo lo posible por atenderlos en este recinto, al final de esta sesión se nombrará una Comisión para que sean atendidos debidamente como ustedes se merecen.

Adelante Diputado, disculpe, ¿El sentido de su intervención?

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Es a favor, apoyando la observación que hace el Diputado Gurza, es la COFEPRIT, es la COFEPRIT la encargada de regular esto, y si estoy de acuerdo con él, de que no se aviente el exhorto nada más a la Secretaría en general o al Secretario como dice aquí en el Punto de Acuerdo, en el Punto Único que tiene el dictamen, que se envíe a la COFEPRIT, para que vaya bien dirigida, y también no quede en el aire el exhorto y se vaya a perder por ahí.

Es cuanto Presidente, que se dirija en vez del Secretario a la COFEPRIT.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. Esta Presidencia somete a votación las intervenciones, las modificaciones vertidas tanto por el Diputado Luis Gurza, como por el Diputado Refugio Sandoval, si es así lo sometemos a votación indicándonos el sentido de su voto, por favor, les pedimos, los que estén a favor de la modificación señalada por los Diputados Gurza y Sandoval, sírvanse manifestarlo.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Es mayoría, es por unanimidad el acuerdo de que se aceptan los agregados que somete el Diputado Garza y el Diputado Sandoval.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Bien. A continuación, esta Presidencia tomando en cuenta que no hay más intervenciones, solicita que en forma económica y levantando la mano, emitan su voto en el sentido en que determinen de acuerdo al dictamen con las propuestas y la modificaciones ya señaladas y pidiéndole al compañero Secretario José Luis Alcalá que tome nota de lo que se manifieste e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Muy bien.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado en este caso, por la Comisión de Salud, por lo que habiéndose aprobado debe procederse lo que corresponda, con las observaciones ya votadas.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente Punto del Orden del día, solicitó a la Diputada Secretaria Silvia Garza Galván, se sirva dar lectura al informe de la Comisión de Salud, con relación a una proposición con Punto de Acuerdo sobre "Investigación del caso de Tuberculosis en el Cereso de Monclova, Coahuila", planeada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

I N F O R M E que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, relativo a la proposición con punto de acuerdo sobre "Investigación del caso de Tuberculosis en el CERESO de Monclova, Coahuila" presentada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.

RESULTANDO:

PRIMERO.- Que con fecha 29 de mayo del presente año, se recibió en la Oficialía Mayor de este Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo sobre Investigación del caso de Tuberculosis en el CERESO de Monclova, Coahuila, solicitando que la Comisión de Salud del Congreso del Estado analice y dictamine y que procure un acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Salud y de Seguridad Pública del estado para informarse acerca de todo lo relacionado con el caso expuesto en la proposición y que de ello se rinda un informe a esta soberanía y que de estimarlo necesario, se hagan los exhortos que a juicio de esta dictaminadora se consideren pertinentes.

SEGUNDO.- Que la proposición con punto de acuerdo señalada, fue analizada en la sesión ordinaria del H. Pleno del Congreso del Estado celebrada el 29 de mayo del presente año y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 199, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de

Coahuila, se dispuso que dicha proposición con punto de acuerdo fuera turnada a la Comisión de Salud para su estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para conocer del asunto anteriormente mencionado, según lo dispuesto por los artículo 112 ,132, 142 Y 144 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Que en atención de lo planteado la Comisión de Salud procedió a entrevistarse con los titulares de las dependencias estatales correspondientes para recabar la información relacionada con el asunto planteado en este caso, y cumplido lo anterior resolvió formular y presentar el siguiente:

INFORME

Por las razones expuestas, y una vez realizada la reunión con autoridades en materia De Salud y Seguridad Pública donde se nos informó que el CERESO de Monclova cuenta con un Hospital y por ello es un CERESO de Concentración a donde se llevan internos de otros CERESOS que tienen un padecimiento y requieren de un tratamiento continuo, como lo señalado en al planteamiento a que se refiere este informe; pero no estrictamente en lo que se refiere a los internos del propio CERESO, a los cuales las Secretarías de Salud y Seguridad Pública, en forma coordinada les practican exámenes de VIH, Hepatitis C, Tuberculosis, estudios de hipertensión, obesidad y diabetes; además de realizar visitas periódicas a los CERESOS donde se orienta al personal en el manejo de alimentos, agua potable, basura, manejo de desechos y material de curación.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, Dip. Francisco Javier Z'Cruz Sánchez (Coordinador), Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero, Dip. José Luis Alcalá de la Peña, Dip. Jorge Arturo Rosales Saade González, Dip. Alfredo Garza Castillo.

Comuníquese lo anterior a la Diputación Permanete y a los promoventes, para su debido conocimiento y efectos procedentes; Saltillo, Coahuila, a 27 de junio de 2007.

POR LA COMISIÓN DE SALUD.

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SANCHEZ
(Coordinador)

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO
(Secretario)

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia de la Diputación Permanente desea darles a los señores del asunto de los braceros, desea encomendar una comisión y esta Presidencia designa a los Diputados Guadalupe Sergio Reséndiz Boone y al Diputado Lorenzo Dávila que acudan a atender en la sala "Luis Donald Colosio" a los compañeros que hoy nos visitan aquí, sírvanse pasar atentamente, sírvanse pasar a esta sala para que sean atendidos por los Diputados ya mencionados. Muchas gracias.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente Punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero, Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "solicitud de programas de apoyo para la educación de los hijos trabajadores de los diversos campos agrícolas del país".

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y compañeros Diputados.

Como todos sabemos, un altísimo porcentaje de jornaleros agrícolas, deciden emigrar a los distintos campos agrícolas del país, en busca del sustento diario que les permita solventar las primeras necesidades de sus familias, situación que por su naturaleza, trae como consecuencia el traslado de sus familias completas a los campos a realizar las cosechas de los distintos productos que el campo mexicano nos ofrece. Mismos cambios de residencia que se repiten varias veces durante el año, siguiendo el ciclo agrícola y que cada vez los aleja más de sus hogares.

Como cada año, cada familia trae consigo a sus hijos menores de edad, que si bien es cierto dejan sus hogares y escuela, lo que no dejan son las ganas de seguir estudiando, lo que consiguen gracias a las distintas escuelas para niños y niñas migrantes ubicadas a lo largo y ancho del país. Lo lamentable del caso, es que en virtud de que dichas escuelas no cuentan con el apoyo suficiente para poder seguir enseñando a los niños en mención, por otro lado, es innegable el nulo apoyo que reciben los maestros de dichas escuelas, con pocas prestaciones y sus sueldos que en realidad no estimulan al docente, ya que el mismo no les alcanza para cubrir sus necesidades básicas, provocando una gran deserción de niños de dichas escuelas, optando por apoyar a sus padres en las tareas del campo desde muy temprana edad.

No hay que olvidar que todos los mexicanos, contamos con el derecho a la educación laica y gratuita, mas sin embargo, en estos tiempo es muy importante que esos niños cuenten con mejores instalaciones así como con maestros que trabajen con el estímulo y las ganas de sacar adelante a los niños migrantes.

Es importante un profundo análisis del presente documento, pero mas importante es el que esos menores cuenten con mejores herramientas de vida para lograr una mejor vida, esos niños, al igual que

los nuestros, merecen una oportunidad de tener una educación de mas nivel, es por eso que no debemos de dudar apoyar su causa.

La respuesta la tenemos en nuestras manos, decidamos de una vez apoyarlos, que gran parte del futuro de esos niños, depende de nosotros, y de esta manera evitaremos que esos niños acudan a la escuela en vez de trabajar.

Con el presente acuerdo, también se obtendrán mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, ya que también podrán contar con mejores ingresos económicos en un futuro.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Educación, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Educación, analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atenta solicitud al Ejecutivo Federal, para que éste, a través de sus dependencias y entidades correspondientes, implemente para el próximo ciclo escolar programas de apoyos a la educación de los niños migrantes, hijos de trabajadores de los diversos campos agrícolas del país, así como el otorgar mejores condiciones de vida para sus maestros.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila., a 03 de Julio de 2007.

Por la Fracción Parlamentaria "JESÚS REYES HEROLES", del Partido Revolucionario Institucional.

DIP. JOSE LUIS MORENO AGUIRRE

DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ

DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL.

DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO

DIP. JOSE LUIS ALCALA DE LA PEÑA

DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA

DIP. RAUL XAVIER GONZALEZ V.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Bien y para continuar con el curso de esta sesión pedirle al Diputado Lorenzo Dávila acompañe al Diputado Gpe. Sergio Reséndiz y de igual manera a las damas que hoy nos acompañan en este recinto, vecinas de la colonia "El Chamizal", decirles también que van a ser atendidas por la misma Comisión, sin embargo, si gustan permanecer aquí no hay ningún problema, nada más informarles que van a ser atendidas para que su voz sea escuchada.

Muchas gracias.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251, de la Ley Orgánica del Congreso se dispone, que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Antonio Jacinto Pacheco para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, considere revisar las cuentas públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco.

Revisar las cuentas públicas de los organismos y dependencias del poder público es un acto de derecho vital y necesario para regular, vigilar y sancionar el manejo de los recursos públicos. Este medio, el de la revisión de las cuentas públicas, y la herramienta complementaria que nos ofrece la legislación en materia de acceso a la información pública, son en sí, los instrumentos principales para acotar e inhibir los probables malos manejos del dinero que es principio y a final de cuentas lo que solicita la ciudadanía.

Por lo anterior, ningún órgano, institución o dependencia, debe o debiera escapar a estos dos procesos, especialmente al de revisión de sus finanzas.

La mayoría de los llamados organismos autónomos, cuya definición está muy clara en la ley, se encuentran sujetos a la revisión de sus cuentas públicas; tanto en el ámbito federal como en el local.

Así las cosas podemos encontrar ejemplos diversos de este tipo de instituciones públicas, para ello, basta con hacer un breve análisis de la legislación que de un modo u otro guarda relación directa con el tema:

Ley de Fiscalización Superior de la Federación:

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular la revisión de la Cuenta Pública y su Fiscalización Superior.

Artículo 2.- Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Poderes de la Unión: Los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, comprendidas en este último las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como la Procuraduría General de la República;
- V. Entes públicos federales: Los organismos públicos constitucionalmente autónomos para el desempeño de sus funciones sustantivas, y las demás personas de derecho público de carácter federal autónomas por disposición legal, así como los órganos jurisdiccionales que determinen las leyes;...
- VI. Entidades fiscalizadas: Los Poderes de la Unión, los entes públicos federales, las entidades federativas y municipios que ejerzan recursos públicos federales; los mandatarios, fiduciarios o cualquier otra figura análoga, así como el mandato o fideicomiso público o privado que administren, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos federales y, en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos federales;

Artículo 4.- Son sujetos de fiscalización superior, los Poderes de la Unión, los entes públicos federales y las demás entidades fiscalizadas.

La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, define su carácter público de la siguiente forma:

ARTÍCULO 1. Se crea la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, **como un organismo público descentralizado**, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y dotado de Autonomía en los términos de la Fracción VII del Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con todas las facultades que en el mismo se establecen.

ARTÍCULO 4. El patrimonio de la Universidad estará constituido por:

I. Todos los bienes que, al momento de su creación, sean propiedad de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro creada por el Congreso del Estado de Coahuila, en Decreto de 4 de Abril de 1989, como su patrimonio en los términos de la Ley Orgánica, así como los bienes que haya adquirido con posterioridad;

II. El subsidio ordinario anual y los extraordinarios que el Ejecutivo Federal incluya en el Presupuesto de Egresos de la Federación y apruebe la Cámara de Diputados;

III. El subsidio ordinario anual y los extraordinarios que el Gobierno y el Congreso del Estado de Coahuila le asignen;

IV. Las aportaciones y legados que reciba de particulares, de instituciones públicas o privadas, de organismos internacionales y de los fideicomisos que en su favor se constituyan;

V. Los ingresos autogenerados que obtenga por la producción, explotación o comercialización de bienes, o la prestación de servicios, y

La Ley Orgánica de la UNAM, refiere lo siguiente:

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

ARTICULO 1°.- La Universidad Nacional Autónoma de México es una corporación pública -organismo descentralizado del Estado- dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.

Para el Politécnico, la definición es la siguiente:

ARTICULO 2.- El Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, cuya orientación general corresponde al Estado; con domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las Entidades de la República donde funcionen Escuelas, centros y unidades de Enseñanza y de Investigación que dependan del mismo.

Finalmente, en este repaso de las distintas formas en que se define el carácter de una Universidad Autónoma, y, a excepción del Instituto Politécnico Nacional, que es un Órgano Desconcentrado de la SEP, nos topamos con la definición orgánica para nuestra máxima casa de estudios:

LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

CAPITULO I

DE LA NATURALEZA DE LA UNIVERSIDAD Y FINES

ARTICULO 1o.- La Universidad Autónoma de Coahuila es un **Organismo Público, descentralizado** por servicio, dotado de plena personalidad jurídica y autónoma en sus aspectos económico, técnico y administrativo.

Si ésta es la definición del carácter público de la Universidad Autónoma local, entonces, es coincidente con las Facultades que posee esta Soberanía en Materia de Revisión de Cuentas Públicas:

Constitución Política de Coahuila:

Artículo 67. Son atribuciones del Poder Legislativo:

XXXI. A petición de más de la mitad de sus miembros, integrar comisiones para investigar el funcionamiento de los Municipios, los **organismos descentralizados** y empresas de participación estatal mayoritaria. Los resultados de las investigaciones se harán del conocimiento del Gobernador.

XXXIV. Revisar, discutir y, en su caso, aprobar en forma trimestral, las cuentas públicas estatal, municipal y de los **organismos públicos autónomos**, previo examen y glosa de la Secretaría de Finanzas, de las tesorerías municipales o, en su caso, de los órganos internos de control de que se trate. Dentro de los noventa días siguientes al envío de las cuentas públicas, se emitirán los dictámenes que correspondan conforme a las disposiciones aplicables.

La revisión de dichas cuentas públicas tendrá por objeto conocer los resultados de las gestiones financieras respectivas y comprobar si se han ajustado a los correspondientes presupuestos de egresos.

Visto lo anterior, y tomando en cuenta que la UAC, está definida como un Organismo Público Descentralizado, y, que maneja fondos públicos estatales, es que sus cuentas públicas debieran ser sometidas también a la revisión de este Congreso, conforme a las Leyes Vigentes para tal efecto.

Por lo anterior, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública de esta Soberanía Evalúe la Situación Aquí Planteada para Determinar en su momento, la Viabilidad de Revisar las Cuentas Públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Segundo.- Que una vez concluida la valoración, se emita el dictamen correspondiente.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 106 Fracción I, 248, 249 y 250 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 2 de Julio del 2007

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública para los efectos procedentes.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña, se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, conjuntamente con el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre solicitud de que en el caso de emitirse una convocatoria para un periodo extraordinario para dar segunda lectura a la iniciativa de Reforma Constitucional presentada por la Comisión Especial para la Reforma Electoral, se incluya en la misma convocatoria la primera lectura de iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que presentarán en su oportunidad.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Los que suscribimos la presente, Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez y Virgilio Maltos Long, en representación del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática y la representación parlamentaria del Partido del Trabajo respectivamente, en ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 49, 199, 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; nos dirigimos a esta Diputación Permanente para someter a su consideración una proposición con punto de Acuerdo que sustentamos por medio de las siguientes motivos.

En nuestro concepto la iniciativa presentada por la Comisión Especial para la Reforma Electoral y de la cual se le a dado su primera lectura en el pleno del Congreso no refleja ni por asomo las propuestas y sugerencias manifestadas por lo cuidadnos en los foros regionales para la reforma electoral, de ahí que los que suscribimos la presente, haciendo un verdadero y profundo análisis de cada una de las propuestas y de las conclusiones de la consulta ciudadana efectuada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, hemos elaborado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en materia electoral a la que pretendemos dar primera lectura el día en que se le de la segunda lectura a la iniciativa presentada por la comisión especial.

Por lo que estamos solicitando a esta Diputación Permanente que en caso de emitirse una convocatoria para un periodo extraordinario, se incluya en el cuerpo de la misma, la correspondiente primera lectura de nuestra iniciativa que en su caso presentaremos dentro de los tiempos que para ello establece nuestra normatividad orgánica.

Por todo lo anterior sometemos a su consideración la siguiente:

Proposición Con punto de Acuerdo.

Primero.- Que esta proposición sea considerada de urgente y obvia resolución.

Segundo.- que de convocarse a un periodo extraordinario para dar segunda lectura a la iniciativa de reformas constitucionales presentada por la comisión especial para la reforma electoral y continuar el proceso legislativo de la misma, se incluya en la misma convocatoria, la primera lectura de la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, que será presentada entre en su oportunidad dentro del marco jurídico que rige a ésta Soberanía.

ATENTAMENTE

SALTILLO, COAHUILA A 2 DE JULIO 2007

**Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez,
por el Partido de la Revolución Democrática.**

**Diputado Virgilio Maltos Long,
por el Partido del Trabajo.**

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, 9 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es cuanto Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

A continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma. Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Julián Montoya ¿El sentido de su participación? Diputado Saracho, Diputado Pacheco, Diputado Sandoval,

Bien. Concedemos el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya.

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Gracias señor Presidente.

De entrada, yo quiero manifestar aquí que el presente Punto de Acuerdo carece de la firma de uno de los promoventes, por lo que habría que hacer algún llamado a la Oficialía Mayor, por la importancia del tema, de que si hay algún oficio en donde ratifica o rectifica la firma del promovente.

Sabemos perfectamente que un documento de esta naturaleza si carece de firma no vale, entonces en todo caso el único promovente de esto será el Diputado Virgilio, al otro yo no lo reconozco.

Eso es de entrada, en cuanto a que el planteamiento que se hace aquí es para solicitar el que se incluya alguna otra reforma o iniciativa de reforma en el Orden del Día de la Diputación o el Período Extraordinario.

Yo quiero nada más hacer unos comentarios al respecto. Considero que las circunstancias políticas actuales son totalmente diferentes a las que existían en procesos electorales anteriores y es una obligación de nosotros vigilar que se vaya mejorando en materia electoral los procesos que se presentan o se puedan presentar en el futuro, además, sabemos perfectamente que las circunstancias políticas varían y no es lo mismo un proceso que se presenta en este tiempo al que pudiera presentarse 2 o un

año más adelante, obviamente, que aquello que en aquel momento llegara a requerir de algunas modificaciones, quien tenga esa responsabilidad, estoy seguro que velará por ellas.

Ese es el caso precisamente de la iniciativa de reforma que se ha presentado ya en esta Diputación o en esta Legislatura, quiero decir que desde el 20 de marzo del 2007 el Pleno aprobó y expidió la convocatoria para iniciar el proceso de reforma electoral, entonces yo creo que este proceso que se está dando ha tenido sus espacios

La Comisión que se nombró Especial para que revisara las propuestas emanadas de los foros que se realizaron en cada una de las ciudades de Saltillo, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Torreón, pues hizo acopio de ellos el Instituto Electoral de Participación Ciudadana y luego fueron enviadas a este Congreso para que la Comisión Especial que fue designada y aprobada por este Pleno pues la revisara, diera cuenta de ellas y luego, como lo mandató el Pleno, pues presentara una iniciativa de reforma al Pleno.

Esto ya se realizó, entiendo es todo un proceso, pero la primera parte está ya dada, yo no entiendo de verás el objeto de este Punto de Acuerdo, porque la primera parte ya se cumplió, mas sin embargo, pues yo la verdad es que no estoy de acuerdo con ello, porque la técnica legislativa que se debe observar para presentar y establecer el procedimiento para esta iniciativa de reforma electoral se está cumpliendo, se ha cumplido hasta el momento, entonces de ahí que este yo en contra precisamente del presente Punto de Acuerdo porque carece, al menos de mi manera de ver, de una fundamentación puesto que esto ya se está dando.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Diputado Reséndiz, el sentido de su participación, discúlpeme, es que ya las intervenciones en contra han sido agotadas, tendrá que ser ¿por hechos? Adelante.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

Como Legisladores tenemos que respetar el procedimiento legislativo que nosotros mismos hemos autorizado y tenemos que respaldar esto porque en última instancia, aunque las opiniones personales son muy respetables y todas deben ser consideradas, son decisiones que tomó el Congreso como órgano colegiado y yo quisiera aquí plantear dos cosas:

Primero, el procedimiento legislativo que está en este momento en curso, la Comisión Especial para la Reforma Electoral que fue nombrada por el Pleno del Congreso y en donde están representados los 6 partidos políticos, porque es Gobernación y se amplió para que estuvieran representados los 6 partidos políticos, elaboró una iniciativa que fue signada por mayoría, por lo tanto, es una iniciativa que conforme a la ley cumple con lo que se estaba planteando a la Comisión Especial.

Esa iniciativa para la Reforma Electoral, exclusivamente en materia de reforma a la Constitución Política Local, ya recibió la primera lectura, falta una segunda lectura que su turne después a la Comisión de Gobernación que es la Comisión dictaminadora, la Comisión Dictaminadora de Gobernación la pasará al Pleno para su consecuente debate después de 2 lecturas del dictamen del consecuente debate y votación en su caso. En caso de ser aprobada por unanimidad o por mayoría el dictamen de las Reformas a la Constitución Política Local, enviarse a los 38 Ayuntamientos para que por mayoría simple, es decir, $19 + 1 = 20$, cuando menos puedan si contestan afirmativo a lo que va aprobar en su caso y entonces regresa para una segunda votación en el Pleno del Congreso, que como ser Pleno correspondería a un Período Extraordinario y hasta entonces estarían completo el proceso de reformas a la Constitución Política Electoral, a la Constitución Política en materia electoral.

Yo creo que no es procedente el que aprobemos esta proposición con Punto de Acuerdo, porque estaríamos violentando el procedimiento que ya acordamos desde el inicio, se acordó que fuera una consulta pública como lo señalaba el Diputado Montoya, y que ahí pudieran concurrir los partidos

políticos, los Legisladores, etcétera, pero además los Legisladores representados en la Comisión Especial

Los 35 Diputados que integramos la Legislatura tenemos derecho de asistir a las sesiones de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales cuando el Pleno mande la iniciativa después de su segunda lectura a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para su dictamen y como las sesiones todas han sido públicas, entonces cualquiera de los Legisladores podría opinar sobre esa iniciativa presentada por la Comisión Especial para la Reforma de la Constitución.

En ese tránsito y mientras no se someta a la votación final, los Legisladores tienen el derecho de opinar incluso en el debate, tanto en el Pleno como en la Comisión Especial, el de poder opinar y en todo caso allá en la Comisión Dictaminadora de Gobernación y Puntos Constitucionales, los Diputados que la integramos con voz y voto y ya en el Pleno, después del debate, en donde podemos participar todos también definitivamente podemos participar con voz y voto en el Pleno los 35 Legisladores, y existe la posibilidad real de poder en un momento dado proponer cambios o modificaciones a la iniciativa, cambios o modificaciones al dictamen, esa es una facultad que tiene cualquiera de los 35 Legisladores en esos espacios, yo no veo necesario y además no es correcto el que a estas alturas estemos nosotros aceptando iniciativas que totalmente no se discutieron en su momento en el espacio correspondiente, porque entonces de que manera nosotros estamos respetando la opinión expresada en los foros, si estamos violentando el procedimiento legislativo.

Ahora recordemos simplemente que las reformas planteadas a la iniciativa, las reformas planteadas en la Constitución, a groso modo, comprende primero en el caso de la legislación correspondiente al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila el de hacer mayor énfasis en los programas de promoción cultural,

...Interviene el Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Disculpe compañero, recuerde que tiene 5 minutos

...Continúa con su intervención el Diputado Gpe.Sergio Reséndiz Boone:

Ya está, entonces en ese sentido creo que hay todavía la posibilidad y que no se diga que ningún compañero Legislador está siendo coartado en la libertad absoluta que tiene y que está consagrada en la Ley Orgánica de poder opinar y de poder influir y ahora lo pueden hacer con esta iniciativa, y segundo, bueno, recordar que como lo señala el Diputado Montoya, fue el Pleno el que acordó el procedimiento de consulta pública, el Consejo Electoral y de Participación Ciudadana que fue el organismo depositario, allí están representados en los partidos políticos, por lo tanto considero que es impropio esta proposición con Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

A continuación concedemos el uso de la palabra al Diputado Lorenzo Dávila. Adelante.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Gracias, con su permiso Diputado Presidente.

Tienen mucha razón los que me antecedieron en la palabra en el asunto que estamos tratando, pero bueno, también yo creo que si bien es cierto los ponentes de este Punto de Acuerdo también les asiste la razón.

Creo que en nada afecta de que estos compañeros presentaran una iniciativa de Reforma Constitucional en el Período Ordinario que hoy se va aprobar, tengo entendido, una convocatoria para que un período extraordinario del Pleno del Congreso, extraordinario perdón, hoy sale la convocatoria, viene en el Orden del Día y que iniciará el 9 de este mes.

Los argumentos que yo quiero dar, pues a lo mejor es a su consideración, no es para que este ustedes lo valoren y desde luego, bueno, quiero partir por principio de cuentas de que nosotros acabamos de aprobar en el Pleno, en el período que acaba de concluir, Período Ordinario, acabamos de aprobar una iniciativa, una reforma constitucional para que cualquier Diputado tenga el derecho de presentar iniciativas constitucionales, creo que ya debe estar publicada, porque ya es el tiempo suficiente para que esto ya esté publicado por parte del Ejecutivo, partiendo de eso, bueno pues ahí está ya plasmado ese derecho de reformas constitucionales por una firma de los Diputados.

Segundo, la convocatoria que se va, que se propone para este Orden del Día, en el segundo punto, en donde dice en este período extraordinario de sesiones se tratarán los siguientes asuntos: asunto número cuarto o 4, donde dice primera y segunda lectura toma Comisión a los Ayuntamientos para opinión de las "iniciativas" por los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Electoral en el Estado, para la reforma de los siguientes ordenamientos, son ahí 6.

Este punto, número 4, pues ahí se le está dando también una, de acuerdo a la interpretación pues se le da esa facultad a estos compañeros, de acuerdo la redacción como está el asunto número 4. Y en base a eso bueno, pues yo creo que el hecho de que presenten una iniciativa pues no deja de ser más que una propuesta de reforma, no es otra cosa, no quiera decir que ya se le va aprobar, o se le va hacer lo que ellos digan, si no es un derecho que ellos tienen conforme a la Ley Orgánica y además a la interpretación del número 4 de esta convocatoria.

Yo creo que no hay ningún problema en el sentido de que, bueno, se les dé la oportunidad de que presenten en este período extraordinario y además de que esta dentro del tema que se van a discutir en este período extraordinario, que es relacionado con los asuntos de la reforma electoral.

Desde este punto de vista creo yo pues que les asiste el derecho, que hagan una propuesta y el hecho de ser propuesta no quiere decir que ya se tenga que aprobar por los Diputados, entonces por el Pleno del Congreso, entonces en ese sentido creo yo que si es procedente este Punto de Acuerdo de los compañeros Fuantos y Virgilio.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado Presidente, me permite, por hechos, una intervención.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Adelante Diputado

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias y retiro mi intervención en contra.

Son varios temas los que quiero hacer mención, el primero ahorita uno de los Diputados que habló antes que yo, mencionaba que este Punto de Acuerdo nomás trae una firma, por eso es que no es válido, yo creo para hacer un llamado a la Oficialía, es un error que tenemos aquí como Diputados todos porque hay más Puntos de Acuerdo en este Orden del Día que son 7 u 8 ponentes y viene una sola firma, entonces este no es el argumento, nada más pero para tenerlo ahí, un llamado a todos los coordinadores de los partidos políticos de aquí del Congreso para que no suceda eso, no es válido.

Por otro lado, ya bien lo explicó el Diputado Reséndiz, el acuerdo que toma la Junta de Gobierno para facultar a este Pleno para convocar a una sesión extraordinaria si así se viera necesario, lo firmamos los coordinadores y los Diputados que representamos a los partidos políticos y en eso que firmamos lo que hacía referencia el Diputado Lorenzo, en el artículo cuarto de esta convocatoria a las 6 fracciones, a las

que se les van a poder hacer algún tipo de reforma, son leyes secundarias, no son reformas constitucionales.

Lo que está planteando el Punto de Acuerdo no es una reforma, es una iniciativa de reforma constitucional, desgraciadamente lo digo así a lo mejor no lo facultamos nosotros como Junta de Gobierno en ese momento cuando sacamos esa convocatoria para en caso de haber más bien cuando sacamos esa convocatoria para facultar a esta Permanente para citar a una extraordinaria no lo facultamos para hacer reformas a la Constitución, aquí bien lo dice aquí hay 6 temas a los que vamos a poder hacer reformas, Ley de Instituciones Políticas, Ley del Instituto Electoral, Ley de Medios de Información, Código Penal, Código Municipal, Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Sin embargo, si no viene en la Constitución, es por eso que yo no estaría de acuerdo en que se emitiera también esta reforma a la constitución que está pidiendo el compañero Virgilio y el compañero Genaro, porque no lo omitimos, a lo mejor malamente Diputado Lorenzo, a lo mejor malamente, si se hubiera omitido no hay que tener miedo de que se inicien otras iniciativas, vamos a meter, de hecho yo hice una iniciativa y la presenté ante la Comisión Especial, a la cual formo parte, pero como no la metimos en esta convocatoria, pues no la puedo presentar ante el Pleno.

Y si hay muchas iniciativas que se van a seguir vertiendo, aquí en el punto 4, dice que los integrantes de la Comisión o cualquiera de los 35 Diputados, como ya dijo el Diputado Reséndiz, van poder hacer sus iniciativas y sus reformas en el tema de estas leyes secundarias que están aquí incluidas, es por eso que yo quisiera nada más que quería hacer esa aclaración, Presidente, retiro mi participación en contra, que quede nada más por hechos y creo que ahí ya comenté lo que queda aclarado.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia.

Gracias Diputado. Enseguida el uso de la palabra al Diputado Francisco Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Yo quisiera en primer lugar, hacer varias precisiones respecto al comentario del Diputado Lorenzo, en donde hace alusión a una iniciativa de que ya un solo Diputado puede presentar iniciativas, está en lo correcto, aquí el único detalle que yo veo es de que esta no es ninguna iniciativa, es que es una proposición con Punto de Acuerdo, en donde me permití solicitar al Oficial Mayor para cotejar el documento y solamente viene una firma, no importa si viene una o dos en virtud de que no es una reforma constitucional, puede venir por una firma y no hay ningún problema.

Le quiero hacer el comentario también al Diputado de que no tiene caso estarnos desgastando en discutir esta situación, en virtud de que la iniciativa de que un solo Diputado pueda presentar reformas a la Constitución no ha sido publicado en el Diario Oficial del Estado, tuve la precaución hoy en la mañana de preguntar si el viernes pasado había sido publicado, no ha sido publicado y el día de hoy no ha sido publicado, no es problema Diputado, entonces si viene firmada solamente por un Diputado alguna intención de modificar la Constitución faltarían todavía 2 firmas más para que lo pueda presentar y él está, y los tres Diputados o 4 mientras no aparezca publicado en el Diario Oficial del Estado, pues nuestros ordenamientos seguirán rigiendo que son 3 Diputados y en el supuesto de que sean tres Diputados los que presenten esta Reforma Constitucional pues están en todo su derecho y yo siento que deberá ser leída en el Período Ordinario de sesiones allá por el mes de octubre y ellos estarán en su derecho de presentar cualquier modificación a la Constitución, por lo cual en ningún momento se le está coartando su derecho.

Yo quiero hacer el comentario de que la Comisión Especial de la Reforma Electoral, y la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, las cuales presido, en su momento y en su oportunidad les solicitamos a la Junta de Gobierno mediante un escrito que contemplara un Período Extraordinario de Sesiones e hicimos ver los ordenamientos jurídicos mismos que íbamos a ventilar, el Diputado Virgilio que firma este documento, pues él forma parte también de la Comisión Especial y de la Comisión de Gobernación y forma parte de la Junta de Gobierno, en donde hay algún acuerdo de la Junta de Gobierno, en donde tengo entendido que el Diputado Raúl Xavier, Coordinador o Presidente de la Comisión de Finanzas y un servidor, presidiendo las 2 comisiones hicimos del conocimiento a la Junta

de Gobierno, creo que el Diputado Refugio ya ha sido muy claro y que el Diputado Virgilio pues en su momento debería de haber convencido también a los integrantes de la Junta de Gobierno que pudieran ir en el Orden del Día del período extraordinario.

Lo que él hace alusión, pero tampoco no viene respaldado, porque nada más viene respaldado por 2 firmas como una intención porque esa es una propuesta de Punto de Acuerdo, todavía falta ver la iniciativa, que venga sustentada por los 3 Diputados hasta no en tanto salga publicada en el Diario Oficial del Estado.

Yo creo que debe desecharse esta propuesta, la Comisión Especial ha realizado 4 reuniones, yo no concuerdo también en el texto donde dice que la Comisión Especial ni por reflejo ni por asomo ha tomado en cuenta la propuestas y sugerencias en los foros, al contrario, el hecho de reducir el número de Diputados plurinominales y de aumentar el porcentaje del registro, pues viene precisamente de los foros, no es un invento mío, ni ningún invento de ninguno de los integrantes, son propuestas que se hicieron en los diversos foros.

Por lo cual no concuerdo con el texto, si me convenciera el Diputado que los foros no se hicieron o que los foros vienen, que se aumente el número de Diputados o que los foros hay un reflejo de que se baje al 1%, o al uno y medio %, para tener algún Diputado, pues con justa razón, yo diría bueno que se pudiera incluir, pero no es lo que la comunidad y lo que la ciudadanía está requiriendo, la ciudadanía requiere y está solicitando menos Diputados, y está solicitando que se reconsidere el porcentaje para seguir manteniendo las prerrogativas a los partidos políticos y nosotros lo único que hicimos fue plasmarlo en una iniciativa.

El Diputado Virgilio ha tenido oportunidades para hacer alusión y tendrá su oportunidad también cuando el Pleno envíe esta iniciativa a la Comisión de Gobernación, bueno, allí se le escuchará y tal vez no sea necesario que se desgaste en una iniciativa si ahí mismo nos los puede hacer el comentario en la propia Comisión de Gobernación, por lo cual yo hago un llamado al Diputado Virgilio para que reconsidere esa opinión y que la vierta en la Comisión de Gobernación y si no que se espere hasta el Período Ordinario, allá en el mes de octubre aquí mismo que le dé tantas lecturas sea necesaria y que se vaya a la misma Comisión de Gobernación y ahí en su momento tomaremos en cuenta las opiniones, pero mientras tanto el Diputado Virgilio habrá de momento, si quiere incluir a la Oficialía Mayor o para que proceda su lectura en el mes de octubre ojalá que ya esté publicado que un solo Diputado pueda presentar, pero de momento pues sería inútil seguir discutiendo en virtud de que no ha salido publicado y que requiere de tres firmas, y hay que recordar que esto no es una iniciativa, es solamente una proposición con Punto de Acuerdo.

Por lo cual no es procedente incluir en lo el Orden del Día mismo que ya hay un acuerdo de la Junta de Gobierno y la Junta de Gobierno está proponiendo a esta Diputación Permanente que nosotros nos pronunciemos por un Período Extraordinario de Sesiones.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado

A continuación, concedemos el uso de la palabra al Diputado Jacinto Pacheco. Adelante.

Diputado José Antonio Jacinto Pacheco:

Bueno, pues ya se ha explicado claramente el procedimiento que ha acordado tanto la Junta de Gobierno como la Comisión Especial para la Reforma Electoral, ahí ya no cabría ahondar mucho sobre este tema, desde mi punto de vista fue muy claro este procedimiento y además sustentado en la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a mí nada más me correspondería, a mí me agradaría recordar que dentro de la Junta de Gobierno estuvo presente el Diputado Lorenzo, estuvo presente el Diputado Virgilio, inclusive el Diputado Lorenzo firmó el Acuerdo de la Junta de Gobierno para la instrucción que se le dio a la Comisión Especial para la Reforma Electoral, sobre la temática y la forma de organizarse esta Comisión Especial.

Ahora dentro de la Comisión Especial no nada más estuvieron representados los partidos políticos que tienen Diputados dentro del Congreso del Estado, si no que fueron sesiones públicas, estas 4 sesiones de la Comisión Especial fueron sesiones públicas en las que pudieron intervenir todo aquel actor político que tuviera interés en reformar para bien la Ley Electoral de nuestro Estado de Coahuila y en la que por supuesto tuvieron su derecho para manifestar sus Puntos de Acuerdo respecto a la reforma, la Ley Electoral, sin embargo, no se si por omisión, por olvido o por alguna otra circunstancia no participaron dentro de la Comisión Especial y no se les escuchó a estas personas que por ahí se quejan, pero si estuvo presente el Diputado Virgilio, y si fueron escuchadas todas y cada una de las propuestas que fueron presentadas dentro de los foros ciudadanos.

Seguramente que muchas de las propuestas que trae el compañero Virgilio están plasmadas dentro de las propuestas que se dio lectura dentro de la Comisión Especial, pero al final de cuentas creo que no es procedente este Punto de Acuerdo, porque hubo un Período Ordinario en el que se pudo haber presentado cualquier reforma constitucional, por parte, como lo establece la propia Ley Orgánica, actualmente por parte de tres Diputados y además quedan a salvo los derechos de aquellos promotores que quieran proponer la reforma a la constitución en materia electoral, o en cualquier otra materia, para que en el próximo Período Ordinario hagan su propuesta y sea turnada conforme lo establece la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión respectiva y se le dé el trato que corresponda.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Luis Alcalá que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Sírvanse manifestarlo. ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente 1 voto a favor, 10 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en los que se planteó por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo sobre instalación de centros de confinamiento de materiales peligrosos y desperdicio industrial en el Estado de Coahuila.

Diputado Secretario José Luis Alcalá de la Peña:

ANTECEDENTES.

Por desgracia, el modelo de desarrollo industrial que se ha adoptado a lo largo de por lo menos el último siglo, ha sido muy destructivo en lo que se refiere al equilibrio y conservación ecológicos del planeta, llegando, en ocasiones, a causar verdaderos desastres, de la magnitud de la fuga de materiales radioactivos en Chernobyl, en la actual Rusia, y los enormes derrames petroleros que por todas partes han ocurrido, destruyendo porciones importantes del entorno natural que nos sirve de sustento. Y aunque si bien se comprende el hecho de que el ser humano crea sus propias condiciones de existencia, adaptando la naturaleza a sus necesidades, idóneamente este proceso debería conducirnos al

mejoramiento de nuestras condiciones de vida, y no a su paulatina destrucción, en detrimento del bienestar de la humanidad.

La adopción, por motivos económicos, de tecnologías altamente nocivas para la salud, y la falta de regulaciones y control efectivos por parte de las autoridades competentes en el mundo entero, salvo en los países más avanzados, han creado nefastas prácticas consuetudinarias por parte del sector industrial, consistentes en la derrama clandestina de desechos contaminantes en las aguas y tierras de todas las naciones, además de las emisiones que generan en la atmósfera de la Tierra. A partir de los años sesenta del siglo pasado, el creciente despertar de la conciencia respecto a esta grave situación, motivó el nacimiento de un movimiento internacional, de naturaleza social e intelectual, que más tarde se le conocería como ecologismo. Y aunque en un principio se dio a este movimiento la etiqueta de fenómeno contestatario, con el tiempo numerosas naciones avanzadas fueron adoptando sus premisas fundamentales, ante la necesidad de preservar el entorno natural del hombre moderno, y de subordinar los intereses económicos de una pequeña minoría, a las necesidades colectivas de supervivencia.

Hoy, ya nos encontramos en medio de ese camino trazado, quizás desde el mismo siglo XIX, al desarrollo industrial, y no podemos cambiar fácilmente de rumbo. El predominio del uso de combustibles fósiles como fuente primordial de la producción de energía, el uso masivo de dispositivos basados en el empleo de los mismos, la utilización de materiales químicos o de procesos que producen desechos contaminantes y peligrosos, y aún más grave, el creciente uso de la energía nuclear, cuya peligrosidad empequeñece a la previamente generada por el uso de los hidrocarburos, constituye un fenómeno general en todas las naciones. Tristemente, hemos tenido que llegar al extremo de crear, a falta de mejores medidas, basureros especializados de desechos químicos o radioactivos peligrosos para el hombre, como mejor medida para contener las potenciales consecuencias nocivas de nuestra propia creación, y de evitar la derrama de estas substancias en las aguas y tierras del mundo.

Y no es que no haya podido hacerse nada para evitar esta situación. A nivel mundial, debieron establecerse prohibiciones para este tipo de procesos e insumos en la industria, estimulando económicamente la utilización de procesos industriales o el uso de energéticos alternativos, que posteriormente pudieran resultar más baratos y benignos para la humanidad, si bien inicialmente pudieran resultar más caros o de más difícil acceso. El ser humano no puede anteponer nunca los criterios económicos, a su propia supervivencia, o a su bienestar básico, porque hacerlo representa una ceguera cuyos resultados comprometen el futuro de su existencia.

México figura, al menos nominalmente, en el conjunto de naciones que pretender cambiar este estado de cosas. Su participación más significativa en los tiempos recientes, estuvo enmarcado en la Convención Marco de las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático (CMNUCC), una de cuyas derivaciones, fue la firma del llamado Protocolo de Kyoto. Y afortunadamente, aunque como país no tengamos aún los problemas de contaminación como los producidos por la industria en otras latitudes, debemos procurar reorientar paulatinamente el rumbo del desarrollo industrial, canalizándolo hacia la adopción de procesos más benignos para los habitantes de nuestro país. Estamos conscientes de que éste será un proceso lento, que deberá llevarse a cabo evitando lesionar, en lo posible, la planta industrial establecida, pero no obstante de manera firme y decidida.

En la actualidad, el manejo de centros de confinamiento y reaprovechamiento de materiales peligrosos, es una necesidad que debemos encarar. Pero también, representa un reto técnico que se debe manejar con sumo cuidado y responsabilidad, a fin de evitar un problema ecológico como el ocurrido en la región de Torreón en fechas recientes. Tampoco podemos dejar de recordar, el debate generado no hace mucho tiempo en la región sureste, a causa de los lodos químicos de una empresa papelera establecida en esta región. Y más atrás en el tiempo, el causado por la empresa Servicios Ambientales de Coahuila, S.A. de C.V., al parecer conectada de alguna manera con el CIMARI que se ha establecido en Ramos Arizpe, y que ocasionó un escándalo de proporciones nacionales e internacionales en 1996, al intentar establecer en el municipio de General Cepeda un CIMARI en condiciones muy irregulares y oscuras, al parecer violando la normatividad vigente en ese momento.

Este creciente involucramiento del Estado de Coahuila en problemas de recepción y manejo de materiales peligrosos, cuya consideración exige la más grave de nuestras atenciones, nos lleva a plantearnos la necesidad de tomar medidas que eviten la ocurrencia de accidentes, pérdidas de vidas, daños a la salud y perjuicios ecológicos para nuestro Estado, mediante diversas adecuaciones a nuestro marco legal, exhortando para que las autoridades federales hagan lo propio en su ámbito de competencia. De manera muy señalada, cabe que estas adecuaciones deben hacer un énfasis en el establecimiento de mecanismos efectivos para la supervisión de la disposición y manejo de estos desechos, desde el instante en que son producidos, ya que es a partir de este momento en el que se inicia su peligro potencial para la sociedad de este Estado, y desde el punto de vista de la ley vigente, la responsabilidad legal de los mismos siempre recae en primera instancia en sus productores, no en quienes los reciben para su confinamiento, por lo cual esta responsabilidad es permanente y no cesa en sus efectos mientras los desechos existan. Y esto nos lleva a los primeros problemas legales, ya que los desechos pueden existir por más tiempo que una empresa., y en caso de ocurrir un percance por su mal almacenamiento, cabría plantearse a quién se hará responsable por la reparación de los daños, en el caso de que la empresa, por cualquier motivo, haya desaparecido, al menos de manera nominal. Y también cabría preguntarse quién se haría responsable por los desechos, cuando la empresa que los almacena, pongamos por ejemplo, decida declararse en quiebra, ya que no es justo que los fracasos de las empresas particulares, como ha sido el caso de los bancos y la administración de carreteras, los siga cubriendo el Estado con fondos de los contribuyentes, como si no se hubiese adoptado el modelo neoliberal y continuáramos rigiéndonos bajo las políticas de la economía mixta del Estado proteccionista.

Recientemente, el caso del Centro Integral para el Manejo y Aprovechamiento de Residuos Industriales (CIMARI) que acaba de establecerse en el municipio de Ramos Arizpe, nos ha encarado de nuevo con este problema, cuya resolución aún se encuentra pendiente. Se comprende que los desechos industriales se generan y de que hay que disponer por lo pronto de ellos de la manera más eficiente y segura, mientras no se promueva la adopción de tecnologías de producción más benignas para el hombre y su entorno. Con esto no existe ninguna duda. El problema son las condiciones en las que esto se lleva a cabo, y la normatividad aplicable al caso, porque la actual, no parece ser satisfactoria, como ya lo hemos mencionado.

Específicamente, con respecto a este CIMARI, se han hecho las siguientes afirmaciones:

- ❖ La condonación de impuestos por un valor de 5 millones 640 mil pesos, casi el 98%, por concepto de los trámites de subdivisión de los terrenos adquiridos por la empresa Tecnología Ambiental Especializada, S.A., que si bien quizás eran aplicables a los propietarios de los mismos, mediante esta condonación, de hecho se abarató su venta a dicha empresa, la que por cierto no es una empresa altruista, sino un negocio establecido para obtener ganancias por sus servicios.
- ❖ La licencia de construcción no fue expedida por las autoridades competentes, ya que por su naturaleza y características, debió haber correspondido al Gobierno del Estado Expedirla.
- ❖ La construcción se inició antes de haberse expedido la licencia.
- ❖ Los vecinos de este depósito, no están de acuerdo con el hecho de que se abra un basurero tóxico en las cercanías de lugares poblados o que presentan riesgos de contaminación.
- ❖ La obra se encuentra muy cerca de la ciudad de Ramos Arizpe, y en un futuro próximo, se puede contar con que el crecimiento de esta ciudad, y su incorporación a la ciudad de Saltillo como zona conurbana, la convierten en una amenaza potencial para la seguridad de la región más densamente poblada del sureste de la Entidad.
- ❖ Las autorizaciones y estudio de impacto ambiental emitidos por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales de la federación (SEMARNAT), es irregular, ya que no toma en cuenta la existencia de mantos freáticos muy cerca de la superficie en los alrededores de esta instalación, y no, como se dijo, a 200 metros de profundidad, y que, por otra parte, la constancia de uso de suelo que dio la SEMARNAT no precisa el lugar donde se va a construir el CIMARI, por lo que con ese documento el confinamiento puede ubicarse en cualquier punto de Ramos Arizpe.
- ❖ El Cabildo autorizó la construcción del CIMARI el 23 de diciembre de 2005, sin embargo la solicitud de la empresa TAESA se presentó tres días después, el 26 de diciembre.
- ❖ Que de hecho, este CIMARI no está contemplado como un centro de aprovechamiento de residuos industriales, sino como simple y llanamente, un tiradero de desechos tóxicos que puede ser utilizado por la industria de todo el país.

- ❖ En general, que es inexplicable, excepto por la conveniencia económica de las empresas para ahorrarse gastos de transportación, que este centro se establezca en las proximidad de la población y de los lugares de donde se abastece de agua para satisfacer necesidades de consumo humano, animal y agrícola, y no en un paraje completamente aislado y alejado del potencial crecimiento de la población, en donde no se corra el riesgo de un escape o derrame que pueda afectar a personas y el medio ecológico.

El establecimiento del CIMARI Ramos Arizpe, nos plantea la siguiente interrogante ¿Cómo es posible que una empresa y una Dependencia del Ejecutivo Federal, contando con la colaboración de un municipio, puedan decidir convertir a Coahuila, al margen de lo que decida la población y sus autoridades estatales, en un basurero del resto del país? Esta no es una pregunta ociosa, ya que expresamente se ha declarado, que este centro establecido en Ramos Arizpe es solo el primero de una cadena que se planea construir en el Estado, según señaló el año pasado Ignacio Corona Rodríguez, delegado de la SEMARNAT en este Estado, dado que se proyecta construir otros en los municipios de Viesca e Hidalgo. Cabe aquí señalar la aplicabilidad de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, que en los Artículos 9º, fracción IX, y 10º, fracción I, otorgan al Estado funciones de vigilancia respecto a la protección ambiental, que pueden implicar la disposición de residuos peligrosos. Por su parte, la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos, en su Artículo 7º, fracción VI y 9º, fracciones V y XXI, reconoce la jurisdicción de las Entidades Federativas en la regulación y control de los residuos peligrosos provenientes de micro, pequeños y grandes generadores, además de otorgarles funciones de control sobre los mismos en la fracción VI.

Sin comprometer a esta Soberanía, afirmando o negando la veracidad de las irregularidades señaladas en el caso de la empresa CIMARI de Ramos Arizpe, consideramos que es de interés del Gobierno del Estado, verificar que dicha empresa haya cumplido en tiempo y forma, con los requisitos que le marcan las disposiciones aplicables, particularmente las contenidas en las leyes federales citadas, y en el Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión de los Residuos, así como con la legalidad del procedimiento seguido a nivel local para la obtención de las autorizaciones correspondientes para la construcción y uso de suelo. Asimismo, para que se debata en el seno de nuestra sociedad, si es necesario, si se desea aceptar la creación de una cadena de depósitos de desperdicios de materiales peligrosos en el Estado, donde se depositen residuos industriales de todo el país. Por su parte, en el plano legislativo federal, es necesario que se proporcione a los Estados de la Unión, la capacidad de coadyuvar en el establecimiento de permisos para el establecimiento de este tipo de instalaciones, así como en su continua vigilancia, ya que éstas no encuentran establecidas en territorio federal, ni se pretenden violar derechos de propiedad o de privacidad. Esto se encuentra, por el contrario, en perfecta armonía con prácticas seguidas en los países más avanzados del mundo, y por otra parte, permite garantizar una más imparcial y segura vigilancia sobre estos materiales, en beneficio de la población del Estado, en un marco bien entendido de federalismo, que no genera extraterritorialidades ofensivas para las Entidades del país.

Por lo anterior, propongo ante esta Honorable Soberanía, para su análisis y, en su caso, formulación del dictamen correspondiente por parte de las Comisiones Unidas de Salud, y de Ecología y Medio Ambiente, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero: Se exhorte respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que revise las condiciones y circunstancias relativas a la autorización de la empresa CIMARI de Ramos Arizpe, verificando su legalidad, y la conveniencia de permitir su operación en una zona con altas tendencias de crecimiento urbano e industrial, y en la cercanía de aguas superficiales y mantos freáticos a poca profundidad, posiblemente conectados con los que abastecen de agua a la ciudad de Ramos Arizpe. Asimismo, para que se establezcan normas oficiales mexicanas específicas para la ubicación, construcción, administración y operación de los centros de aprovechamiento y/o manejo de residuos industriales especiales y peligrosos.

Segundo: Se exhorte respetuosamente al Congreso de la Unión, para que revise la normatividad aplicable al manejo y depósito de materiales peligrosos, por ser éste un tema de gran trascendencia para el futuro de México y para el bienestar de sus habitantes, permitiendo mayor participación de las Entidades Federativas en su autorización y vigilancia, y previniendo las acciones a largo plazo que deberán adoptarse en caso de ocurrir hipótesis del tipo de las que aquí se señalan, incluyendo las responsabilidades correspondientes en materia de reparación de daños a la salud y a la ecología.

Tercero: Se exhorte respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Estado, a fin de que inicie una investigación de los señalamientos anteriormente citados sobre esta empresa, y lleve a cabo las acciones que estime más convenientes para proteger a los habitantes de esta Entidad, así como a su entorno ecológico, respecto a la amenaza proveniente de los desechos industriales de alta peligrosidad.

Dado en la Ciudad de Saltillo, el 02 de julio de 2007.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251, de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Ecología y de Medio Ambiente, para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado Julián Montoya de la Fuente, del Grupo Parlamentario "Jesús Reye Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "incentivar en los niños y jóvenes un interés hacia la investigación científica y tecnológica"

Diputado Julián Montoya de la Fuente:

Gracias Diputado Presidente.

Compañeros y Compañeras Diputados:

A través de los años, a pesar de que se ha reconocido a la ciencia y la tecnología como uno de los ejes para el desarrollo económico y social de la nación, continúan sin formar parte de nuestra cultura.

En países como el nuestro, que carecen de condiciones económicas y con grandes problemas de carácter social y político, la ciencia y la tecnología no figuran como elemento principal de desarrollo, por lo cual se hace necesario diseñar nuevas estrategias para adaptar la tecnología a las necesidades del siglo XXI.

Es importante analizar la inserción de los métodos y los valores de la ciencia en todos los niveles educativos con el propósito de enriquecer y acrecentar las actividades que se realicen.

La evolución futura de la ciencia y la tecnología depende en buena medida de que la sociedad demande su desarrollo, sin embargo, en México no existe una conciencia social generalizada sobre la importancia que para el futuro bienestar y el progreso económico y social tiene el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

La educación debe contribuir a fomentar la integración de las ciencias en la cultura, pero en la concepción cultural de nuestro sistema educativo la ciencia y la tecnología no han sido consideradas como componentes prioritarios. Dada la evolución acelerada de la ciencia y la tecnología y el impacto que tiene en el desarrollo social, es indispensable que la educación prepare adecuadamente a los individuos para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y afrontar con éxito los retos que de ello se derivan.

Nuestro país necesita participar más amplia y decididamente en el desarrollo y utilización de los avances científicos y tecnológicos que abren la oportunidad para vivir con bienestar. La visión de México como un país que impulsa su desarrollo con procesos productivos de alto valor agregado requiere de científicos, ingenieros y tecnólogos en todas las áreas avanzadas que están definiendo productos, procesos y capacidades competitivas de las empresas más avanzadas de todo el mundo.

En un escenario cada vez más dependiente de las innovaciones en ciencia y tecnología los jóvenes muestran menos interés por esos temas. Este desinterés de los estudiantes de los niveles medio superior y superior es común a los países industrializados y a los países en desarrollo. De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el número de graduados en ciencia e ingenierías disminuye justo cuando la demanda de avances científicos e innovación tecnológica es mayor. Aunque en México la matrícula de estas áreas ha aumentado en años recientes, las cifras siguen siendo insuficientes en la perspectiva de un mejor desarrollo económico.

Entre las explicaciones de esta paradoja se encuentran la falta de una imagen positiva del científico; el interés por carreras menos exigentes y mejor pagadas; la percepción de los temas científicos como aburridos, abstractos y teóricos; las fallas de los currículos de ciencia y libros de texto, basados en la memorización más que en la comprensión de conceptos y la solución de problemas.

No podemos ni debemos conformarnos con que sólo unos pocos alumnos se sientan atraídos por las clases de ciencias mientras que la mayoría se aburren, les resulta difícil y pierden el entusiasmo. La vocación de los jóvenes para estudiar ciencia y tecnología es, por lo tanto, esencial y por ello resulta de la mayor trascendencia mejorar la formación científica de niños y jóvenes. La enseñanza de la ciencia puede y debe iniciarse desde los primeros años de la primaria, para que los alumnos estén motivados y desarrollen las capacidades esenciales que les son inherentes.

La rapidez con que están ocurriendo los avances científicos y tecnológicos a nivel mundial crea la necesidad de establecer bases más claras y modernas en nuestro país para fomentar eficazmente el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, así como fomentar el interés y motivación de los alumnos en estas áreas.

Es por ello compañeros que en ejercicio de las facultades que me otorga el artículo 49 en su fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito por este conducto, someter su consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que el H. Congreso del Estado envíe un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que se redoblen esfuerzos y se implementen las medidas necesarias a fin de incentivar en los alumnos de educación básica y educación media un interés permanente por la investigación científica y tecnológica.

SEGUNDO. Se envíe la presente proposición a la Comisión de Educación para la elaboración del dictamen correspondiente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dio conocer sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados José Luis Moreno Aguirre, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan-Marcos Villarreal, Juan Carlos Ayup Guerrero,

Jorge Antonio Abdala Serna y Raúl Xavier González Valdés, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, sobre “solicitud a las empresas e instituciones que realizan actividades de casas de empeño, que se adhieran a la norma oficial mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria”.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeras y Compañeros Diputados.

La práctica del préstamo prendario tuvo sus inicios en nuestro país en el año de 1775, con la creación del Nacional Monte de Piedad, que se constituyó como la primera institución en servir a quienes requieran dinero a cambio de dejar algún bien en garantía de pago.

La finalidad de esta institución consistía en proporcionar ayuda permanente a las personas que tenían necesidades económicas. Evidentemente, en esta primera casa de empeño no se cobraban intereses, por el contrario, en aquéllos casos en los que los pignorantes quisieran donar alguna cantidad, los recursos obtenidos servían para proporcionar ayuda tanto a personas con desventaja social, como para la celebración de las misas de los difuntos, principalmente.

Fue de esta manera que la utilización del empeño fue convirtiéndose en una práctica más frecuente. Así surgieron otras casas de préstamos, como el Montepío Luz Saviñón, creado en 1902. Estas tenían los mismos objetivos y hasta la fecha son consideradas instituciones de asistencia privada (LAP).

Sin embargo, en los últimos años comenzaron a proliferar las casas de empeño, ahora manejadas por particulares, como Prendamex y Prenda Fácil, entre las más conocidas. Los propósitos originales cambiaron a fines completamente lucrativos.

Tanto las IAP como las empresas particulares cobran intereses a los pignorantes, pero la diferencia radica en que las primeras los destinan a la beneficencia, mientras que las segundas buscan dividendos para los socios o el propietario, según el caso.

Existe una preocupación: estas casas de empeño se caracterizan por cobrar altas tasas de interés, y por no estar reguladas de manera efectiva por las autoridades gubernamentales en los tres órdenes de gobierno.

Comúnmente prestan entre 35 y 40 por ciento del monto de avalúo, el cual, por supuesto, practican ellos mismos. Esta es la primera parte del atractivo del negocio. La otra parte consiste en el cobro exagerado de intereses, los cuales llegan a ser cuando menos del 60 por ciento anual, pero se han apreciado hasta 180 por ciento anual.

A lo anterior se agrega la problemática de que muchas de esas casas de empeño son fantasmas, porque se mueven de un lado a otro sin problema. No sabemos quién las maneja y cómo obtienen facilidades para operar a lo largo del territorio nacional.

En distintas ocasiones se realizaron intentos por regular estas casas de empeño a través de las leyes del sistema financiero nacional, pero los esfuerzos resultaron inútiles, ya que la propia Comisión Nacional para la Protección de los Usuarios de los Servicios Financieros determinó que las casas de empeño son instituciones de asistencia privada, asociaciones civiles y sociedades mercantiles que prestan dinero tomando como garantía diversas prendas, por lo que su giro es mercantil y no financiero.

De esta manera, la regulación que se requiere se limita a lo que pueda supervisar la Secretaría de Economía, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Por tal situación, la Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 34, fracciones XIII y XXXI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 39, fracción V, 40, fracciones XII y XV, 47, fracción I, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 de su reglamento; y 19, fracciones I y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de

Economía, expidió el 2 de febrero de 2007 el Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria.

Una vez expedido el mencionado Proyecto de Norma Oficial Mexicana, los interesados tienen 60 días naturales para realizar sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad al Usuario, para que en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, se consideren en el seno del comité que lo propuso.

De igual forma, una vez transcurrido dicho periodo, todas las empresas e instituciones que realizan las funciones de casas de empeño tendrán que adherirse a Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 248, 249, 250, 251, y demás relativos del citado ordenamiento, nos presentamos por este conducto para someter a la consideración de este pleno el que se nos tenga por presentada la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la presente proposición sea turnada a la comisión de Fomento Económico, de este H. Congreso, para su estudio y posterior dictamen.

SEGUNDO.- Que la Comisión de Fomento Económico, analice la posibilidad de que el Congreso del Estado de Coahuila, haga atenta solicitud a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor para que soliciten a todas las empresas e instituciones que realizan la actividad de casas de empeño, que se adhieran a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-179-SCFI-2006, Servicios de Mutuo con Interés y Garantía Prendaria, una vez que esta sea publicada en el Diario Oficial de la Federación, y en su caso, apliquen sanciones para aquellas que no se rijan por tal norma.

Atentamente.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Fomento Económico para los efectos procedentes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente Punto del Orden del Día, a continuación solicitó a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a un Acuerdo de la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de Período Extraordinario de Sesiones de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con su permiso, Diputado Presidente.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO A FIN DE CELEBRAR UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES A PARTIR DEL DÍA 9 DE JULIO DE 2007.

Como es de nuestro conocimiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2007, el Pleno del Congreso del Estado aprobó y expidió la Convocatoria para llevar a cabo un Proceso de Reforma

Electoral, con el fin de perfeccionar la legislación que regula los procesos democráticos que se llevan a cabo en la entidad .

Conforme a lo establecido en dicha convocatoria, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila, realizó Foros de Consulta para la Reforma Electoral y, al concluirse los mismos, integró y envió al Congreso del Estado, un documento en el que se sistematizaron las propuestas planteadas por quienes participaron en la consulta, sobre los temas de la reforma electoral.

Asimismo, en observancia de lo establecido en la misma Convocatoria, el Congreso del Estado designó una Comisión Especial integrada en forma plural, para que se encargara de analizar las propuestas planteadas en los referidos foros de consulta, así como de elaborar y presentar en su oportunidad al Pleno del Congreso, las iniciativas de reforma electoral correspondientes.

En cumplimiento de su cometido, en principio la Comisión Especial elaboró y presentó al Pleno del Congreso del Estado, una iniciativa de reforma constitucional en materia electoral, a la que se le dio primera lectura en la sesión celebrada el día 26 de junio del presente año, quedando pendiente el trámite de su segunda lectura, con la posibilidad de mantenerse en suspenso por un tiempo prolongado, al estar por concluir el actual período ordinario de sesiones.

Asimismo, el Coordinador de la propia Comisión Especial, ha informado que ya se tienen proyectadas las iniciativas relativas a la reforma y adecuación de los ordenamientos secundarios que serán contemplados en el proceso de la reforma electoral estatal, por lo que en breve tiempo se tratará lo correspondiente a su formalización y se podrá realizar el trámite legislativo de las mismas.

Atendiendo a lo anteriormente señalado y con el fin de no interrumpir el desarrollo del proceso de la reforma electoral estatal, el Coordinador de la Comisión Especial encargada de elaborar y presentar las iniciativas de reforma constitucional y legal en materia electoral, ha considerado conveniente proponer que la Junta de Gobierno solicite a la Diputación Permanente, que, a la mayor brevedad posible, convoque a un período extraordinario de sesiones, para que el Pleno del Congreso continúe con el trámite de las iniciativas y los dictámenes relacionados con la reforma electoral estatal.

Por otra parte, se ha señalado que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tiene preparado un Dictamen sobre la abrogación de la Ley que crea la Universidad de Educación a Distancia en el Estado, mismo que, en caso de convocarse a un período extraordinario de sesiones, también podría ser considerado para su resolución.

Además de las iniciativas y dictámenes que guardan relación con el proceso de la reforma electoral estatal, también se ha solicitado que, de convocarse a un período extraordinario de sesiones, se traten diversos asuntos que corresponden a la competencia del Pleno del Congreso y cuya atención ha sido requerida por la Comisión de Finanzas, señalándose que para este efecto se tienen preparados los Dictámenes en los que se plantea la expedición de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado de Coahuila y la Reforma de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, sobre el mismo aspecto; así como los Dictámenes relativos a la Reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Monclova y a la autorización para que el Ayuntamiento del mismo Municipio de Monclova contrate un crédito y el Ayuntamiento de Parras done un terreno a favor de la Sección 5 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación .

En virtud de lo expuesto y de conformidad con lo que se dispone en las fracciones I y XII del Artículo 88 de la Ley Orgánica del Congreso, los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno consideramos procedente solicitar a la Diputación Permanente, que convoque al Pleno del Congreso para celebrar un período extraordinario de sesiones a partir del día 9 de julio del presente año, con objeto de desahogar con oportunidad y continuidad el trámite legislativo de los asuntos a que se hace referencia en el presente documento.

A T E N T A M E N T E.

**SATILLO, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2007.
POR LA JUNTA DE GOBIERNO.**

Rubrica,
Diputado Horacio de Jesús del Bosque Dávila,

Rubrica,
Diputado Lorenzo Dávila Hernández,

Rubrica,
Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez,

Rubrica,
Diputado José Antonio Jacinto Pacheco,

No está firmado por el Diputado Alfredo Garza Castillo, ni por el Diputado Virgilio Maltos Long.

Es cuanto, Diputado Presidente, quienes no asistieron esta sesión.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:
Gracias Diputada.

Cumplido lo anterior y tomando en consideración el Acuerdo presentado por la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, a continuación procederé a dar lectura a una propuesta de convocatoria que presenta la Presidencia de la Diputación Permanente, para la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones según lo solicitado por la Junta de Gobierno.

PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 73 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO Y EN LOS ARTÍCULOS 4, 55 y 69 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO DEL ESTADO, ACORDÓ EXPEDIR LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PRIMERO.- Se convoca a las Diputadas y a los Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, para que concurran a la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones, que se iniciará a las 11:00 horas del día 9 de julio del año 2007.

SEGUNDO.- En este Período Extraordinario de Sesiones, se tratarán los siguientes asuntos:

1.- Segunda lectura y turno a Comisión de una Iniciativa para adecuar la fracción I, los numerales 3, 4 y 9 de la fracción III del Artículos 27; el párrafo primero del Artículo 33; la fracción VI del Artículo 35; el párrafo primero de la fracción V del Artículo 67; y la fracción VI del Artículo 158 K; y derogar los párrafos tercero y cuarto de la fracción X del Apartado "A" del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Electoral en el Estado.

2.- Primera y segunda lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la Iniciativa para adecuar la fracción I, los numerales 3, 4 y 9 de la fracción III del Artículos 27; el párrafo primero del

Artículo 33; la fracción VI del Artículo 35; el párrafo primero de la fracción V del Artículo 67; y la fracción VI del Artículo 158 K; y derogar los párrafos tercero y cuarto de la fracción X del Apartado "A" del Artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscrita por integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Electoral en el Estado; y envió a los Ayuntamientos del expediente relativo a esta reforma constitucional, para que emitan su voto respecto a la misma.

3.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen formulado con vista del sentir de los Ayuntamientos, respecto a la reforma constitucional en materia electoral a que se refiere el numeral anterior.

4.- Primera y segunda lectura, turno a Comisión y, en su caso, envió a los Ayuntamientos para opinión, de las Iniciativas formuladas por los integrantes de la Comisión Especial para la Reforma Electoral en el Estado, para la reforma de los siguientes ordenamientos:

- Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el estado de Coahuila de Zaragoza;
- Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana;
- Código Penal del Estado en lo relativo a delitos electorales;
- Código Municipal para el Estado de Coahuila; y
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes relativos a las iniciativas para la reforma de los ordenamientos secundarios a que se refiere el numeral anterior, en materia electoral.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el C. Gobernador del Estado.

7.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por el C. Gobernador del Estado.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el C. Gobernador del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, a contratar con el aval del Gobierno del Estado, un crédito por la cantidad de \$25'000,000.00 (VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/N), más los intereses y accesorios financieros correspondientes, que se destinarán a la adquisición de un sistema inteligente de ahorro de energía eléctrica en las vialidades, así como a la adquisición de maquinaria y vehículos.

9.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto para la reforma de la Ley de Ingresos del Municipio de Monclova, para el Ejercicio Fiscal del Año 2007, planteada por el Presidente Municipal de dicho Municipio.

10.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de un Dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a una iniciativa planteada por el C. Gobernador del Estado, para la abrogación de la Ley que crea la Universidad de Educación a Distancia en el Estado de Coahuila

TERCERO.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca, se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que

será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente, según lo dispuesto en el Artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

CUARTO.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, para su conocimiento y asistencia al período extraordinario a que se convoca.

**ATENTAMENTE.
SALTILLO, COAHUILA, A 3 DE JULIO DE 2007.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE.**

DIP. HERMILO SERGIO PON TAPIA.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración la propuesta de convocatoria que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero solicito a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

Ahora se pide a quienes hablarán a favor que se sirvan indicarlo para también anotarlos en la lista correspondiente.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar la propuesta de convocatoria que se sometió a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tomen nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; en contra; abstenciones.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor.

Diputado Presidente Hermilo Sergio Pon Tapia:

Gracias.

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta de convocatoria presentada por la Presidencia de la Diputación Permanente para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a partir de las 11:00 horas del día lunes, 9 de julio del 2007, por lo que se dispone que se formalice la expedición de la convocatoria aprobada y que la Oficialía Mayor la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para su asistencia.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 14 horas del día 3 de julio, 14:30 perdón, del día 3 de julio del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 horas del próximo día martes 10 de julio de este mismo año, recordándose asimismo que a las 11:00 horas del día 9 de julio del 2007 se dará inicio al Período Extraordinario de Sesiones cuya convocatoria se aprobó el día de hoy. Muchas gracias.